

COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA
LA CORRUPCIÓN



INFORME FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Período enero-diciembre 2020

Informe Final de Rendición de cuentas

Período enero-diciembre 2020

Michel Rowland, presidente
Paulina Cadena, comisionada
Marco Carrión, comisionado
Lucía Neira, comisionada
Santiago Rivadeneira, comisionado

Quito, julio de 2021

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	3
2. LA GESTIÓN DE QUITO HONESTO	6
3. CUMPLIMIENTO DEL POA 2020	8
PROYECTO 1: TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE QUITO	9
PROYECTO 2: INVESTIGACIÓN DE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN	29
PROYECTO 3: DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	32
PROYECTO 4: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	36
PROYECTO 5: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	38
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	41
5. GESTIONES RELEVANTES ADICIONALES AL POA 2020	43
6. ANEXOS.....	53
7. SUGERENCIAS DE LA CIUDADANÍA.....	54

1. ANTECEDENTES

CREACIÓN

La Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción fue creada el 20 de agosto de 2002, mediante Resolución de Alcaldía N.º A065, para prevenir y erradicar cualquier forma de corrupción en todas las dependencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (en adelante Municipio de Quito).

Por su importancia, el 11 de marzo de 2004, a través de la Ordenanza Metropolitana No. 0116, se la instituyó como Unidad Especializada de la más alta jerarquía, dotada de autonomía e independencia económica, política y administrativa, que actuará en representación de la ciudadanía del Distrito. Ejerce su acción en el MDMQ, empresas metropolitanas y corporaciones, así como en las dependencias y organismos en los que el Municipio tuviere acciones, bienes, derechos o intereses.

A partir del año 2004, la Comisión adoptó el nombre “Quito Honesto”, para evitar confusiones con la entonces Comisión de Control Cívico de la Corrupción y por ser un nombre corto con un mensaje positivo.

En el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, aprobado el 29 de marzo de 2019 y que recoge las ordenanzas metropolitanas vigentes y los consolida en un solo cuerpo normativo, el Título VI recopila todo lo referente a Quito Honesto.

OBJETIVO

Conforme el artículo I.2.169 del Código Municipal, el objetivo general de Quito Honesto es desplegar las medidas necesarias para prevenir, investigar, identificar e individualizar las acciones u omisiones que implicaren corrupción, así como para difundir los valores y principios de transparencia en el manejo de los asuntos públicos en todas las dependencias municipales del Distrito Metropolitano de Quito, sus empresas y corporaciones.

DEFINICIÓN DE CORRUPCIÓN

“...Se entenderá por corrupción el abuso del poder público o administrativo perpetrado, en cualquiera de los niveles de la Municipalidad, por acción u omisión de agentes públicos o de particulares, cualquiera que sea la jerarquía o forma de designación o tipo de vinculación, administrativa, laboral u honorífica, de los primeros, o la naturaleza jurídica de la personería de los segundos, que tienda a hacer, dejar de hacer, retardar u orientar las acciones o decisiones que por ley o por sus funciones estén dentro de las obligaciones de dichos agentes o personas, con el fin de obtener beneficios de cualquier índole (pecuniarios, legales, laborales, dádivas, favores, promesas, prebendas y privilegios o ventajas en general), para sí o para terceros, o con el propósito de causar daños a terceros; así como cualquier actuación o práctica que implique acceso irregular o ilegítimo a las acciones o decisiones de las funciones del Estado, sus órganos, instituciones o servidos, independientemente de que tales actos causen o no perjuicio pecuniario al Estado o a los órganos, entidades o servicios públicos...”¹

CONFORMACIÓN ACTUAL DEL PLENO

El artículo 1.2.175 del Código Municipal establece que el Pleno de Quito Honesto debe estar integrado por los siguientes miembros:

1. Un representante del Alcalde Metropolitano de Quito;
2. Un docente proveniente de las universidades que tengan legal actuación en el Distrito;
3. Una persona de la sociedad civil;
4. Un profesional afiliado a una de las Cámaras de la Producción que operen en la capital de la República;
5. Un profesional miembro de la Cámara de la Construcción de Quito o de los Colegios Profesionales de Arquitectos e Ingenieros de Pichincha.

Al primero de esos integrantes y a su suplente, lo nombrará el Alcalde, y, a los siguientes y sus suplentes los designará el Presidente de la Comisión de las ternas que se integrarán de acuerdo con el instructivo respectivo, preparado por el Presidente de la comisión, que lo pondrá a consideración del señor Alcalde para su aprobación.”²

Dando cumplimiento a lo señalado, en la actualidad, el Pleno de Quito Honesto está integrado de la siguiente manera:

¹ Artículo 1.2.173 del Título VI del Código Municipal.

² En septiembre de 2019, el Presidente de Quito Honesto envió a la Alcaldía el borrador de instructivo, de conformidad a lo especificado en el artículo 1.2.175, del Capítulo I, Título VI del Código Municipal.

Informe Final de Rendición de Cuentas 2020

1. Máster Michel Rowland, delegado del Alcalde Metropolitano, presidente de Quito Honesto desde el 17 de junio de 2019.
2. Ingeniero Marco Carrión, comisionado afiliado a la Cámara de la Pequeña y Mediana Empresa de Pichincha, desde el 07 de julio de 2014.
3. Ingeniera Lucía Neira, comisionada representante de la Cámara de la Industria de la Construcción, desde el 29 de septiembre de 2014.
4. Máster Paulina Cadena, comisionada proveniente de las universidades de la ciudad, desde el 22 de mayo de 2019.
5. Máster Santiago Rivadeneira, comisionado proveniente de la sociedad civil, desde el 22 de mayo de 2019.

2. LA GESTIÓN DE QUITO HONESTO

En el 2020, a raíz de la información presentada por medios de comunicación sobre presuntos actos de corrupción cometidos por unidades contratantes del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la Fiscalía y la Contraloría iniciaron una serie de acciones tendientes a esclarecer los hechos.

Ante esta situación, Quito Honesto colaboró de forma directa e inmediata con las autoridades de control y facilitó toda la información que poseía respecto a dichos contratos.

Es importante aclarar además que, en varias ocasiones, las unidades contratantes entregaron la información solicitada por Quito Honesto de manera tardía e incompleta.

Adicionalmente, la institución formuló una serie de recomendaciones a las entidades contratantes con base en las resoluciones emitidas en su momento por el Despacho del Alcalde Metropolitano.

En este contexto, surgieron voces que cuestionaban la efectividad de la gestión de Quito Honesto y plantearon su posible reforma en cuanto a su composición, sus competencias, su independencia de sus funcionarios frente a la entidad municipal y su capacidad para investigar y sancionar a funcionarios que pudieran haber incurrido en presuntos actos de corrupción por acción u omisión.

Dado que la normativa que rige a Quito Honesto sigue siendo la misma que se estableció cuando se consagró su existencia por medio de la Ordenanza 116 de 2004, está muy claro para esta Administración que dicha reforma es imprescindible para enfrentar los retos actuales, distintos de aquellos que existían hace 17 años.

De hecho, Quito Honesto envió al Despacho del Alcalde Metropolitano una propuesta de reforma remitida con Oficio Nro. CMLCC-PRE-2020-0449-O, con fecha 23 de junio de 2020.

Con estos antecedentes, se considera que cualquier reforma que se concrete debe:

- 1) Conectarse con las normas nacionales que rigen en la actualidad la lucha anticorrupción y que pueden afectar las competencias, la naturaleza, misión y visión de la institución.

- 2) Incorporar nuevos principios, mecanismos y herramientas tales como aquellos que se aplican desde el Gobierno Abierto, la Contratación Abierta, la Contratación Electrónica, la Ciencia y Analítica de los Datos, otros.
- 3) Darse desde una perspectiva técnica que piense en el largo plazo de las políticas públicas y no en la inmediatez del debate político.
- 4) Contar con el apoyo tanto de la Rama Ejecutiva como de la Rama Legislativa del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- 5) Asegurar el correcto financiamiento de un equipo técnico altamente capacitado que pueda vigilar adecuadamente las complejidades de la gestión pública local.
- 6) Incorporar reformas de la normativa interna para agilizar el trabajo de la institución (en proceso).
- 7) Garantizar que los funcionarios públicos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito entreguen información de manera oportuna, clara y veraz a Quito Honesto con el objeto de prevenir e investigar presuntos actos de corrupción y que sean sancionados en caso de incumplir esta disposición.
- 8) Involucrar de manera más activa a los miembros del Pleno de la Comisión y solicitar su apoyo para visibilizar el trabajo de la institución ante sus sectores.
- 9) Aclarar si la institución debe salir de la esfera municipal para convertirse en un observatorio de políticas públicas o convertirse en una verdadera agencia con capacidad sancionatoria (acorde con la normativa nacional y local vigente) y conectada de manera más estrecha con la Fiscalía General del Estado y la Contraloría General del Estado.

El reto se orienta a continuar con las tareas ya encaminadas y mejorar las capacidades para promover la transparencia y lucha contra la corrupción. Ese es el compromiso del equipo actual de Quito Honesto.

3. CUMPLIMIENTO DEL POA 2020

Quito Honesto presenta esta rendición de cuentas conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Cpccs) y como un ejercicio de transparencia y evaluación ciudadana.

El Cpccs establece que el informe de rendición de cuentas debe contener el cumplimiento del Plan Operativo Anual, el presupuesto institucional, contratación de obras y servicios; así como los compromisos asumidos con la comunidad.

De acuerdo con la normativa de su creación, Quito Honesto debe cumplir con dos objetivos específicos: prevenir e investigar presuntos actos de corrupción en el Municipio de Quito.

En este marco y en alineación al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) del Municipio de Quito, se construyó el Plan Operativo Anual (POA) 2020 de la entidad, como parte del Programa Gestión Eficiente e Innovadora.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA AL PMDOT 2015-2025	
Eje	Quito Ciudad Solidaria
Política	S2. Fortalecer el tejido social, impulsando su participación en la construcción de políticas públicas y el desarrollo a través de una gobernanza cercana y transparente.
Objetivo	2.4. El Municipio de Quito ha desarrollado herramientas y mecanismos de cercanía, agilidad y transparencia en los procesos, gestión y servicios que presta.

Tabla N°1 Alineación Estratégica al PMDOT 2015-2025

Fuente: Secretaría General de Planificación del MDMQ

El POA 2020 de Quito Honesto contempló la ejecución de cinco proyectos:

PROYECTO 1: Transparencia y prevención de posibles actos de corrupción en las dependencias del Municipio de Quito.

PROYECTO 2: Investigación de presuntos actos de corrupción.

PROYECTO 3: Desarrollo Institucional.

PROYECTO 4: Gestión Administrativa.

PROYECTO 5: Gestión del Talento Humano.

A continuación, se presentan los resultados de los proyectos.

PROYECTO 1: TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE QUITO

Este proyecto estuvo encaminado a cumplir con la primera línea del trabajo de Quito Honesto: prevenir posibles actos de corrupción.

Se concentró en verificar el cumplimiento de la rendición de cuentas, garantizar el derecho de la ciudadanía para acceder a la información pública, difundir los valores y principios de transparencia en el manejo de los asuntos públicos en todas las dependencias municipales, así como formular observaciones orientadas a lograr que los procesos de la administración municipal sean transparentes.

La Dirección de Prevención de Quito Honesto fue la encargada de ejecutar este proyecto que tuvo nueve metas:

1. Difundir a 2.500 funcionarios y servidores municipales el Código de Ética del Municipio de Quito.
2. Analizar el 100% de procesos de contratación pública realizados por las entidades del Municipio de Quito en el 2019, a fin de determinar los tipos y niveles de recurrencias.
3. Elaborar el 100% de matrices de los mapas de vulnerabilidades detectadas en los procesos analizados y priorizados en el 2020.
4. Verificar al 100% de sujetos del Municipio de Quito obligados al cumplimiento del proceso de rendición de cuentas.
5. Verificar al 100% de entidades del Municipio de Quito obligadas al cumplimiento de los artículos 7 y 12 de la Lotaip.
6. Difundir al 100% de entidades del Municipio de Quito los hallazgos coincidentes en procesos de contratación que han sido sujeto de análisis en el 2019.
7. Analizar el 100% de procesos de contratación pública seleccionados y/o designados de las entidades municipales contratantes.
8. Contar con el acompañamiento de miembros de la Red Ciudadana Metropolitana en el 100% de procesos seleccionados.
9. Para el 100% de situaciones identificadas por la Comisión, elaborar propuestas orientadas a prevenir, mitigar o eliminar el cometimiento o posible cometimiento de presuntos actos de corrupción en el Municipio de Quito.

A continuación, se presentan los resultados de las actividades ejecutadas para alcanzar estas metas.

Meta 1: Difundir a 2.500 funcionarios / servidores el Código de Ética del MDMQ en el 2020

La difusión del Código de Ética se encargó a Quito Honesto en el 2013, mediante Resolución de Alcaldía A0010, para dar a conocer los principios y valores que rigen la gestión del Municipio de Quito.

Para el 2020, la Dirección de Prevención y Control planificó difundir el Código entre 2.500 servidores y funcionarios municipales.

Con el apoyo del Instituto de Capacitación Municipal (ICAM) se creó un curso virtual para facilitar la participación, el que llegó a ser primordial cuando se presentó la pandemia por COVID-19. Cada participante debía completar todos los contenidos para obtener el certificado de aprobación.

De abril a noviembre de 2020, se desarrollaron ocho jornadas de capacitación del Código de Ética. Se matricularon 3.127 de 48 entidades y finalizaron con éxito 2.658, superando así la meta de 2.500 servidores y funcionarios municipales.

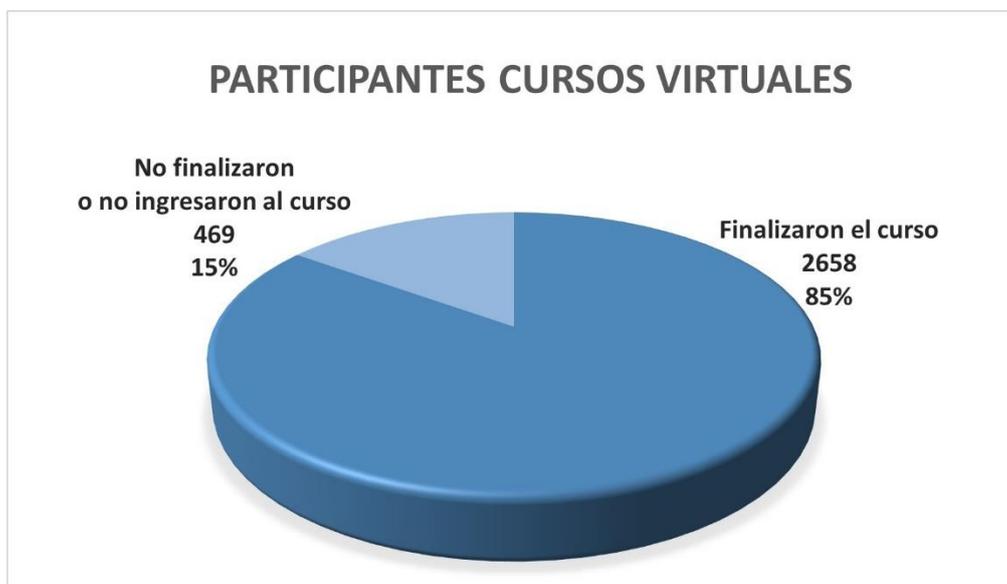


Gráfico N°1 Participantes cursos virtuales Código de Ética 2020
Fuente: Dirección de Prevención y Control – Quito Honesto

RESULTADO

Meta cumplida al 106.3%. Con esta meta se contribuye a la promoción y fortalecimiento de una cultura de honestidad y transparencia en todos los servidores y funcionarios municipales.

Observaciones ciudadanas

1. En atención a una sugerencia ciudadana, el detalle de los participantes de los cursos, su desarrollo, evolución, novedades y culminación se encuentra en el informe Nro. CMLCC-DPC-2020-217, cuyo enlace se encuentra en los Anexos (1) del presente documento.

Meta 2: Analizar el 100% de procesos de contratación pública realizados por las entidades del Municipio de Quito en el 2019, a fin de determinar los tipos y niveles de recurrencias

Para cumplir con el objetivo de promover y fortalecer una cultura de prevención y transparencia, Quito Honesto analiza las contrataciones municipales con la finalidad de identificar recurrencias, por proveedores, por modalidades y por objeto de contratación, que puedan dar lugar a situaciones de corrupción.

En el 2020, la Dirección de Prevención y Control recopiló y sistematizó la información de todos los procesos, que sumaron 8.365, y que fueron ejecutados por 61 entidades municipales contratantes durante el 2019.

La identificación de modalidades, tipos y porcentajes de recurrencia en los procesos de contratación pública se realiza usando una metodología basada en un algoritmo matemático, el cual establece los diferentes escenarios de recurrencia y “alertas”. Esta metodología fue mejorada, lo que permitió un análisis aún más exhaustivo de las contrataciones.

Estos fueron los resultados obtenidos:

N°	Entidades contratantes del Municipio de Quito	Procesos de contratación pública ejecutados 2019	Procesos que presentan recurrencias	% de Recurrencias del total de procesos	Monto total de procesos recurrentes (USD)
1	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – Epmop	1.113	463	41,59%	4.801.094,42
2	Administración Zonal Quitumbe	168	13	7.73%	3.040.188,07
3	Administración Zonal Eugenio Espejo	105	17	16.19%	2.263.225,25
4	Empresa Pública Metropolitana de Aseo – Emaseo	901	682	75,69%	2.016.747,40
5	Administración Zonal La Delicia	160	38	23.75%	1.381.905,39

6	Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito – Epmtpq	215	17	7.90%	1.010.803,20
7	Cuerpo de Bomberos de Quito	324	37	11.41%	773.013,58
8	Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento – Epmaps	377	25	6.63%	478.991,49
9	Administración Zonal Los Chillos	103	12	11.65%	376.410,17
10	Unidad Metropolitana de Salud Sur	111	19	17,11%	131.699,64
11	Empresa Publica Metropolitana de Rastro Quito	217	34	15,66%	102.647,50
12	Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito	92	9	9.78%	86.286,15
13	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales – Epmsa	116	22	18,96%	78.706,46
14	Secretaría de Cultura	163	3	1.84%	76.949,39
15	Unidad Metropolitana de Salud Norte	218	14	6,42%	64.947,78
16	Unidad Metropolitana de Salud Centro	413	32	7.74%	55.863,12
17	Fundación Museos de la Ciudad	151	3	1.98%	28.906,10

Tabla N°2 Contrataciones recurrentes

Fuente: Informe DPC CMLCC 2020-251 – Quito Honesto

ENTIDADES CON CONTRATACIONES RECURRENTE NO RELEVANTES	
La sumatoria de los montos contratados no es considerable	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Administración Zonal Tumbaco 2. Agencia Metropolitana de Control 3. Agencia Metropolitana de Promoción Económica (CONQUITO) 4. Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico (Quito Turismo) 5. Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS) 6. Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad (EMSEGURIDAD) 7. Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito 8. Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito (EPMMQ) 9. Secretaría de Ambiente 10. Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción (Quito Honesto) 11. Instituto de la Ciudad 12. Instituto Metropolitano de Patrimonio 	

Tabla N°3 Entidades con contrataciones recurrentes no relevantes

Fuente: Dirección de Prevención y Control – Quito Honesto

ENTIDADES CON CONTRATACIONES NO RECURRENTE	
No presentaron recurrencias ni observaciones importantes	
1.	Administración General
2.	Administración Zona Manuela Sáenz
3.	Administración Zona La Mariscal
4.	Administración Zonal Eloy Alfaro
5.	Administración Zonal Calderón
6.	Agencia de Coordinación Distrital de Comercio
7.	Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial
8.	Consejo de Protección de Derechos
9.	Empresa de Hábitat y Vivienda
10.	Fondo Ambiental
11.	Fundación Teatro Nacional Sucre
12.	Registro de la Propiedad
13.	Unidad Especial Regula Tu Barrio
14.	Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
15.	Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad
16.	Secretaría de Educación, Recreación y Deporte
17.	Secretaría de Inclusión Social
18.	Secretaría de Movilidad
19.	Secretaría General de Planificación
20.	Secretaría de Salud
21.	Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad
22.	Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda
23.	Secretaría de Comunicación
24.	Unidad Educativa Municipal Julio E. Moreno
25.	Unidad Educativa Municipal Oswaldo Lombeyda
26.	Unidad Educativa Municipal Quitumbe
27.	Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar
28.	Unidad Educativa Municipal Sucre
29.	Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario
30.	Unidad Educativa Municipal San Francisco de Quito
31.	Unidad Educativa Municipal Eugenio Espejo
32.	Unidad Patronato Municipal San José

Tabla N°4 Entidades con contrataciones no recurrentes
 Fuente: Dirección de Prevención y Control – Quito Honesto

RESULTADO

La meta se cumplió al 100%. La identificación de las recurrencias en los procedimientos de contratación pública municipal, producto de un análisis estadístico matemático, permitió la elaboración de herramientas y mecanismos apegados a la normativa legal vigente con el fin de disminuir y/o eliminar los escenarios recurrentes en cuanto a proveedores, modalidad y objeto de contratación. Los informes fueron puestos en conocimiento del Alcalde y de las máximas autoridades de las distintas entidades municipales.

Observaciones ciudadanas

En atención a la sugerencia ciudadana, el detalle de recurrencias, alertas y recomendaciones por cada entidad contratante consta en el informe técnico Nro. CMLCC-DPC-2020-251, cuyo enlace se encuentra en los Anexos (2) del presente documento.

Meta 3: Elaborar el 100% de matrices de los mapas de vulnerabilidades detectadas en los procesos analizados y priorizados en el 2020

Para construir una gestión pública transparente es primordial contar con procesos sólidos, íntegros y libres de vulnerabilidades. Quito Honesto analiza los procesos administrativos que ejecutan las dependencias y entidades municipales en sus servicios, a fin de identificar situaciones que puedan derivar en el cometimiento de posibles actos de corrupción. A este trabajo se lo denomina construcción de “Mapas de Vulnerabilidades”.

En el 2020, se analizaron cinco procesos administrativos municipales aplicando la metodología de Mapa de Vulnerabilidades.

PRIORIDAD	ENTIDAD MUNICIPAL	PROCESO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES
1	Agencia Metropolitana de Control	Procedimiento de inspección para la verificación de Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas (LUAE)	Para su análisis se aplica la metodología de identificación de vulnerabilidades.
2	Agencia Metropolitana de Control	Procedimiento de inspección para la verificación de Licencia Metropolitana Urbanística 20	Nota: En proceso de análisis
3	Agencia Metropolitana de Control	Procedimiento para la Acreditación de Entidades Colaboradoras de Control	<ul style="list-style-type: none"> - Informe emitido. - Se mantienen asesoría a la AMC para que elaboren el procedimiento de acreditación de entidades colaboradoras. - Está pendiente el envío de los informes de sustento a Quito Honesto que justifiquen el inicio del proceso de acreditación. Nota: En proceso de análisis
4	Secretaría de Educación, Recreación y Deporte del Municipio de Quito	Procedimientos de: Sorteo de cupos, Comisión para la asignación de cupos para aspirantes en condición de discapacidad y vulnerabilidad, Sorteo de cupos para reagrupación familiar	Informe emitido.
5	Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre,	Procedimientos para “Otorgamiento de facilidades de pago”, “Remate” y “Chatarrización” de vehículos	<ul style="list-style-type: none"> - Se llevó a cabo una reunión de trabajo donde se identificó que aún no cuentan con los informes de respaldo. Adicional, se observó se revise la normativa aplicada, pues, al parecer, la misma está derogada.

	Tránsito y Seguridad Vial	retenidos en los centros de retención vehicular.	Finalmente, se dieron algunos lineamientos considerando que este proceso no ha sido ejecutado previamente por la AMT. Nota: En proceso de análisis
--	---------------------------	--	---

Tabla N°5 Procesos analizados en el 2020

Fuente: Dirección de Prevención y Control – Quito Honesto

Del análisis a los procesos se identificaron los siguientes problemas:

Seguridad jurídica: inobservancia de la normativa existente, vacíos en la normativa que rige a determinados procesos, falta de normativa que puede dar paso a discrecionalidades.

Procedimientos: no se cuenta con procesos formalmente establecidos ni con manuales de procesos documentados, procedimientos desactualizados e improvisación para implementar nuevos procesos.

Personal: desconocimiento de los procesos que se ejecutan y de la normativa que rige a los procesos, falta de procesos de inducción formalmente establecidos. Personal que ocupa un mismo puesto, con iguales obligaciones y responsabilidades, pero con diferentes remuneraciones. Personal que demuestra falta de conocimientos sobre temas técnicos, indispensables para el trabajo que realizan. Al no haber procedimientos formalmente establecidos, en algunos casos, existe personal que asume competencias que no le corresponden. Inexistencia de manuales de puestos, funcionarios/servidores que no consideran necesario visualizar los reprocesos en los diagramas de flujo por errores cometidos por ellos.

Sistemas informáticos: ausencia de sistemas para dar seguimiento a los procesos, mal uso de sistemas. En ciertos casos, los sistemas de gestión documental se utilizan para llevar la gestión de trámites, uso de aplicativos vulnerables para el manejo de información sensible.

Controles: ausencia de controles en los procedimientos y sobre el trabajo que realiza el personal.

Gestión: emisión de disposiciones de manera verbal, no se gestiona de manera adecuada la elaboración de la información que servirá como sustento para poner en marcha un determinado procedimiento. Falta de trabajo en equipo o coordinación entre áreas de una misma entidad para la implementación de nuevos procesos. No cuentan con estadísticas sobre la gestión que realizan, especialmente si se requiere información histórica, de los pedidos de información que realiza Quito Honesto. En primera instancia, las entidades remiten información parcial, esto provoca demoras en el análisis de los procesos. Inadecuada planificación para la ejecución de procesos.

Como se muestra en la tabla 3, varios procesos administrativos que empezaron a ser analizados en el 2020, por su alto grado de complejidad y por la gestión interna de las entidades con las que se trabajó, continúan siendo analizados por Quito Honesto en el 2021.

RESULTADO

Meta cumplida al 100%. En el 2020 se dio seguimiento a las observaciones emitidas a los procesos administrativos que fueron analizados por Quito Honesto en el 2019 para verificar que las vulnerabilidades detectadas fueron mitigadas. Cabe señalar que las entidades responsables acogieron en su gran mayoría las recomendaciones emitidas.

Observaciones ciudadanas

1. Para atender la recomendación ciudadana de publicar el detalle de las acciones ejecutadas en esta meta, el enlace al informe técnico Nro. CMLCC-DPC-2020-252 se encuentra en los Anexos (3).

Meta 4: Verificar al 100% de sujetos del MDMQ obligados al cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas es una obligación legal y ética, tanto de instituciones como de los servidores públicos. Es una forma de participación ciudadana y control social porque es la comunidad la que recibe la información y evalúa la gestión.

Las directrices de cómo rendir cuentas las establece el Cpccs como entidad rectora a nivel nacional. Por parte del Municipio de Quito, la entidad responsable del cumplimiento de dicho proceso es la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y la Secretaría General de Planificación.

De acuerdo con sus competencias, Quito Honesto verifica y da seguimiento al cumplimiento de la rendición de cuentas por parte de las entidades municipales.

Para cumplir esta tarea, la Dirección de Prevención y Control identificó a las autoridades y dependencias que deben cumplir con el proceso de rendición de cuentas:

- ✓ 22 autoridades de elección popular.
- ✓ 50 dependencias y empresas del Municipio de Quito.
- ✓ 2 medios de Comunicación del Municipio de Quito.

También identificó a quienes estaban obligados a realizar eventos de deliberación pública:

- ✓ El Alcalde Metropolitano, quien representa al Municipio de Quito.
- ✓ 9 administraciones zonales del Municipio de Quito.
- ✓ 2 medios de Comunicación.

En la verificación del cumplimiento de la rendición de cuentas, Quito Honesto participó como observador en 10 eventos de deliberación pública: uno de la Alcaldía y nueve administraciones zonales. En cuanto a los dos medios de comunicación se corroboró que se realizó la rendición de cuentas al aire y con participación ciudadana.

Se evidenció que 43 entidades municipales obligadas finalizaron el registro del informe de rendición de cuentas en la plataforma web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Cpccs), órgano rector de la materia, es decir, todas registraron sus informes en el Cpccs, cuentan con formulario con código QR y publicaron el enlace en su sitio web. Para tener constancia del cumplimiento, Quito Honesto solicitó que se le remita la información del enlace de publicación; sin embargo, cuatro no lo hicieron.

ENTIDADES	Finalizó formulario RDC registrado y publica enlace	Remitieron a Quito el enlace de publicación del informe en el sitio web.	No remitieron a Quito el enlace de publicación del informe en el sitio web.
43	43	39	4

Tabla N°6 Resultado de la verificación del cumplimiento de la rendición de cuentas
Fuente: Dirección de Prevención y Control

21 autoridades de elección popular contestaron el requerimiento de información realizado por Quito Honesto, con el siguiente detalle:

Autoridades de elección popular del Municipio de Quito (alcalde y concejales)				22
Contestaron requerimiento de información de Quito Honesto				21
Cumplieron con la rendición de cuentas (según datos verificados información recibida)				21
Invitación a la ciudadanía	Registro de asistencia	Formulario de Informe de Rendición de Cuentas para concejales y concejalas, establecido por el Cpccs.	Informe final de Rendición de Cuentas	Medio de verificación emitido por el sitio web del Cpccs, como resultado de subir la información que consta en el formulario de rendición de cuentas.
21	21	21	21	21

Tabla N°7 Resultado de la verificación del cumplimiento de la rendición de cuentas por parte de las autoridades
Fuente: Dirección de Prevención y Control – Quito Honesto

El concejal que no había remitido información, luego de recibir copia del informe de verificación que realizó Quito Honesto, el 23 de diciembre envió el informe de rendición de cuentas aprobado el 22 de diciembre. Asimismo, el 29 de diciembre remitió el formulario con código QR del Cpccs.

RESULTADO

Meta cumplida al 100%. Quito Honesto dentro de sus competencias verificó y dio seguimiento al cumplimiento del proceso de rendición de cuentas de las entidades municipales.

Observaciones ciudadanas

1. Duda de la calidad y otros parámetros cualitativos que se debe considerar. Rendición de cuentas no es un informe ni un acto público.
Analizar de manera cualitativa el proceso y los informes de rendición de cuentas de las entidades municipales no es una competencia de Quito Honesto; sin embargo, dicha tarea podría ser considerada a futuro, como parte de las responsabilidades de la institución. Para evaluar la calidad de la gestión debería desarrollarse una metodología con parámetros objetivos de impacto y; eventualmente, sondeos de opinión a la ciudadanía. Se recogerían así elementos objetivos y subjetivos para evaluar la gestión pública.
2. El detalle pormenorizado de la verificación y seguimiento al cumplimiento de la rendición de cuentas de las entidades municipales consta en el Informe Nro. CMLCC- DPC-2020-230, cuyo enlace se encuentra en los Anexos (4).

Meta 5: Verificar al 100% de entidades del MDMQ obligadas al cumplimiento de los artículos 7 y 12 de la LOTAIP

Quito Honesto verifica permanentemente el cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública – Lotaip por parte de las entidades municipales, como un mecanismo que promueve el acceso a la información de la gestión pública.

De forma específica, Quito Honesto verifica la información de los artículos 7 y 12 de la Lotaip, y la evalúa según los parámetros de la Defensoría del Pueblo del Ecuador, institución rectora del tema a nivel nacional.

Cumplimiento del artículo 7

El artículo 7 de la Lotaip establece que todas las instituciones del sector público deben difundir, a través de una página o sitio web (en un enlace denominado Transparencia), información sobre temas administrativos, financieros, talento humano, gestión, auditorías y de planificación, contenida en alrededor de 20 ítems.

En el 2020, la Dirección de Prevención y Control de Quito Honesto realizó tres verificaciones del cumplimiento del artículo 7 de la Lotaip a 18 entidades municipales: Administración General, doce empresas públicas metropolitanas, una agencia y cuatro entidades autónomas.

Las entidades obligadas a cumplir se identifican con base en el catastro de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.

Los resultados consolidados se presentan en un Informe Técnico del que se extrae el Estado de Información 2020:

ESTADO DE LA INFORMACIÓN:	PROMEDIO CUMPLIMIENTO	PROCESO DE VERIFICACIÓN	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Completa	53,18%	1ro	54%
		2do	54,52%
		3ro	51,02%
Incompleta	12,34%	1ro	14%
		2do	11,66%
		3ro	11,37%
Desactualizada	7,04%	1ro	8%
		2do	10,20%
		3ro	2,92%
Publica nota	14,47%	1ro	16%
		2do	14,87%
		3ro	12,54%
Sin información	12,97%	1ro	8%
		2do	8,75%
		3ro	22,16%

Tabla N°8 Resultados de las verificaciones del cumplimiento de la Lotaip 2020
Fuente: Dirección de Prevención y Control – Quito Honesto



Gráfico N°2 Estado de la Información 2020
Fuente: Dirección de Prevención y Control – Quito Honesto

Cumplimiento del artículo 12

El artículo 12 de la Lotaip señala que todas las instituciones públicas deben presentar ante la Defensoría del Pueblo un informe anual sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública, hasta el último día laborable del mes de marzo de cada año.

Informe Final de Rendición de Cuentas 2020

En el 2020, Quito Honesto solicitó información del cumplimiento a 18 entidades municipales obligadas. Debido a la emergencia sanitaria, la Defensoría extendió el plazo de presentación hasta el último día laborable de mayo de 2020.

Entidades que presentaron informe anual Art. 12 LOTAIP	17	94.44%
Entidades que no presentaron informe anual Art. 12 LOTAIP	1	5.56%

Tabla N°9 Presentación del informe anual del Art 12 de la Lotaip 2020.
Fuente: Dirección de Prevención y Control – Quito Honesto

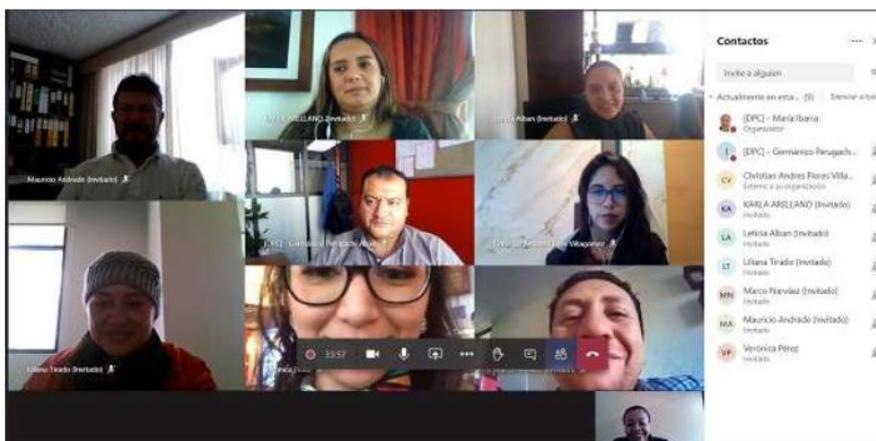
Entidades que remitieron información a Quito Honesto	16	88.89%
Entidades que no remitieron información a Quito Honesto	2	11.11%

Tabla N°10 Entidades remiten información a Quito Honesto
Fuente: Dirección de Prevención y Control de Quito Honesto

En el seguimiento se verificó que:

- ✓ 1 entidad presentó el informe en enero 2020.
- ✓ 1 entidad lo presentó en febrero 2020.
- ✓ 10 entidades cumplieron con el informe en marzo 2020.
- ✓ 2 entidades presentaron en mayo 2020.
- ✓ 1 entidad tuvo dificultades y no presentó el informe en los plazos establecidos.
- ✓ 1 entidad presentó listado de información declarada bajo reserva.
- ✓ 4.159 solicitudes de acceso a la información pública fueron registradas.

Para que la información publicada en los artículos 7 y 12 cumpla con la norma y sea accesible a la ciudadanía, Quito Honesto brindó asesoramiento a los servidores municipales encargados de la publicación, mediante eventos de difusión, llamadas telefónicas, correos electrónicos y vía telemática.



JORNADAS DE DIFUSIÓN	EMPRESAS	PARTICIPANTES
Primera	EMSEGURIDAD, Consejo de Protección de Derechos del DMQ, Agencia CONQUITO y EPM Pasajeros (Trolebús)	6
Segunda	EPM Quito Turismo, EPM Hábitat y Vivienda, EMGIRS y Fondo Ambiental.	9
Tercera	EPM Mercado Mayorista, EPM Metro de Quito, EPMMOP y EPM Rastro.	10
Cuarta	EPM Mercado Mayorista, EPMAPS, EMASEO, Cuerpo de Bomberos.	15
Total		40

Tabla N°11 Jornadas de Difusión 2020 de los artículos 7 y 12 de la Lotaip

Fuente: Dirección de Prevención y Control – Quito Honesto

ENTIDADES	CORREO ELECTRÓNICO	LLAMADA TELEFÓNICA	PERSONAL O VÍA TEAMS	SERVIDORES ATENDIDOS
Quito Honesto	4	8	4	5
Conquito	1			2
Emaseo EP	4	1		4
Emgirs	1			1
Emseguridad	1		1	5
EPM Hábitat y Vivienda	1	1	1	1
EPM Mercado Mayorista	1		1	1
EPM Metro de Quito			1	8
EPM Quito Turismo			2	1
Epmop	1	1		1
Epmsa	7		2	5
Fondo Ambiental	1			1
Secretaría General de Planificación			1	2
UEM Oswaldo Lombeida	1			1
UEM San Francisco			1	1
Agencia Distrital de Comercio	2		2	1
16	25	11	16	40

Tabla N°12 Asesoramientos 2020 sobre Lotaip

Fuente: Dirección de Prevención y Control – Quito Honesto

A más de la verificación del cumplimiento de los artículos 7 y 12 de la Lotaip, la Dirección de Prevención y Control también revisó los sitios web de 53 entidades municipales a fin de que cuenten con enlaces a la información de la rendición de cuentas y del plan anual de contrataciones de cada institución.

RESULTADO

Se cumplió el 100% de la meta. Con las acciones ejecutadas se contribuyó a mejorar el conocimiento de la norma por parte de los funcionarios y servidores municipales en beneficio de la ciudadanía, puesto que mientras más accesible sea la información, más transparente será la gestión municipal.

Observaciones ciudadanas

1. En respuesta a una observación ciudadana, es importante señalar que durante la declaratoria del Estado de Excepción y de emergencia sanitaria por el COVID-19 muchas entidades se vieron obligadas al teletrabajo y al confinamiento, lo que dificultó el intercambio, actualización y publicación de datos. Quito Honesto realizó las verificaciones correspondientes y mantuvo reuniones constantes con aquellas entidades que tuvieron problemas en actualizar los enlaces de transparencia para apoyar al cumplimiento de la Lotaip.
2. Con base en la experiencia de lo realizado en el 2020, y como observación de la ciudadanía, para el 2021 Quito Honesto implementará mecanismos que permitan incrementar los niveles de cumplimiento de la Lotaip, por cuanto los actuales niveles de las entidades municipales deben mejorar en pro del derecho de acceso a la información pública.
3. Los resultados consolidados de la verificación se presentan en el Informe Técnico Nro. CMLCC- DPC-2020-207 cuyo enlace se encuentra en los Anexos (5).

Meta 6: Difundir al 100% de entidades del MDMQ los hallazgos coincidentes en los procesos de contratación que han sido sujeto de análisis en el 2019.

Una de las actividades que realiza Quito Honesto para mejorar la contratación pública municipal es la difusión de las observaciones que se repiten cuando se monitorean las contrataciones.

La Dirección de Prevención y Control revisó todas las observaciones de los procesos analizados en el 2019 e identificó las que más se repiten. La finalidad fue darlas a conocer a los servidores que llevan a cabo los procesos de contratación de las entidades municipales y les sirva de aprendizaje para evitar errores y cumplir con la normativa.

Las observaciones recurrentes son las siguientes:

N°	DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE
1	No se traslada la información completa de los Términos de Referencia/Especificaciones Técnicas a los pliegos	45%
2	No se publica documentación relevante	36%
3	No realiza el análisis completo para determinar el presupuesto referencial	21%
4	Las multas no se determinan conforme la normativa vigente	15%
5	No se establecen de forma correcta los parámetros para acreditar la experiencia	9%
6	Se utilizan correos personales y no correos institucionales	9%
7	No se realiza una revisión de las condiciones de mercado previo a la negociación	6%

Tabla N°13 Observaciones recurrentes realizados en el 2019 a las contrataciones municipales.

Fuente: Dirección de Prevención y Control – Quito Honesto



Estas observaciones se difundieron, dadas las condiciones generadas por la pandemia, en 6 eventos virtuales, a 115 servidores y funcionarios de 58 entidades del Municipio de Quito. A estas entidades se sumaron 5 unidades educativas y se superó la meta planificada. Allí los participantes resolvieron sus dudas e hicieron una breve revisión de la normativa legal vigente.

RESULTADO

La meta se cumplió al 113%. Los eventos de difusión aportaron a formar funcionarios y servidores más capacitados y eficientes a la hora de ejecutar las contrataciones municipales.

Observaciones ciudadanas

En atención a las sugerencias ciudadanas, los pormenores de esta información se encuentran detallada en el Informe técnico Nro. CMLCC- DPC-2020-245, cuyo enlace se encuentra en los Anexos (6).

Meta 7: Analizar el 100% de procesos de contratación pública seleccionados y/o designados de las entidades municipales contratantes

Esta meta se planteó como una forma de control a las contrataciones del Municipio de Quito, tomando en cuenta que pueden ser un espacio propenso a posibles actos de corrupción.

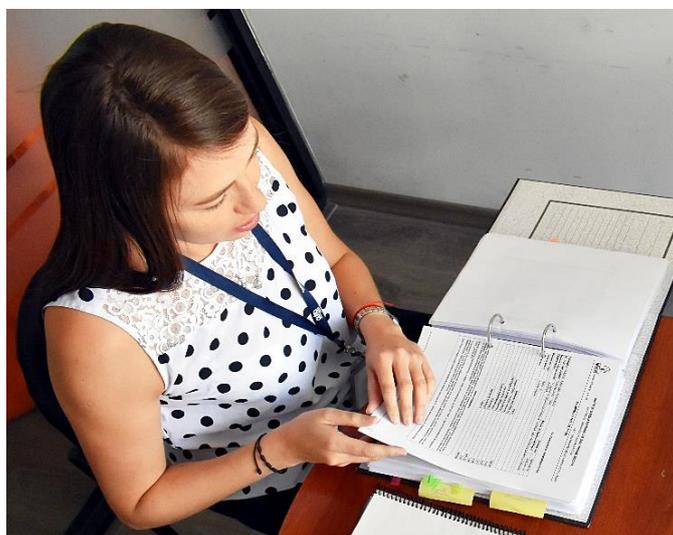
El objetivo fue analizar los procesos de contratación para detectar posibles omisiones o irregularidades y plantear observaciones y recomendaciones que permitan prevenir actos de corrupción.

Por la cantidad de contrataciones que el Municipio y sus entidades ejecuta cada año (5.000 en promedio), se priorizan y seleccionan los procesos que serán monitoreados de manera integral, a estos se suman aquellos que ingresan a Quito Honesto como reclamos de la ciudadanía. Para el 2020 se planificó revisar 170 procesos de contratación, la realidad fue otra.

El año pasado, la revisión y monitoreo de los procesos de contratación fueron particularmente relevantes. Desde que se decretó el Estado de Excepción a nivel nacional y se declaró la emergencia en el Distrito Metropolitano de Quito por la pandemia de coronavirus COVID-19, se multiplicaron los esfuerzos de la Dirección de Prevención y Control.

Como primer paso, con oficios Circulares Nos. CMLCC-PRE-2020-0028-C y CMLCC-PRE-2020-0032-C de 23 de marzo y 07 de abril de 2020, Quito Honesto emitió directrices sobre el procedimiento de emergencia que debían seguir las entidades municipales contratantes.

En esa línea, el 19 de abril de 2020, el Alcalde Metropolitano solicitó a Quito Honesto vigilar todos los procesos de contratación efectuados durante el período de emergencia sanitaria. Se revisaron **217 procesos de contratación pública, de los cuales 114 fueron procesos de emergencia**. Como resultado se emitieron 148 informes que contienen conclusiones y recomendaciones que fueron puestos en conocimiento del Pleno del Concejo Metropolitano, los directorios y máximas autoridades de las entidades, según el caso. En algunos informes - particularmente de la etapa de la emergencia - se recomendó que la documentación de los procesos se remita de manera inmediata a la Contraloría General del Estado para ser examinada.



MES	PROCESOS ANALIZADOS	INFORMES ELABORADOS
Enero	6	6
Febrero	13	13
Marzo	11	11
Abril	17	17

Mayo	27	17
Junio	31	17
Julio	24	10
Agosto	17	11
Septiembre	17	11
Octubre	13	5
Noviembre	27	19
Diciembre	14	11
Total	217	148

Tabla N°14 Monitoreo de las contrataciones municipales 2020
Fuente: Dirección de Prevención y Control – Quito Honesto

RESULTADO

La meta se cumplió en un 120%, pues se superó el número inicial previsto de 170 procesos analizados.

Observaciones ciudadanas

1. ¿Qué impacto tuvo el análisis de procesos de contratación por parte de Quito Honesto?

La vigilancia y monitoreo de la contratación municipal de Quito Honesto evitó posibles direccionamientos en los procesos. Por la intervención y acompañamiento oportunos se declararon desiertos algunos procedimientos que no cumplían con la normativa vigente.

Cabe señalar que la cantidad de contrataciones analizadas anualmente es limitada frente al total de procesos ejecutados por el Municipio de Quito (5.000 en promedio). No obstante, a partir de la Resolución de Alcaldía 051 emitida en julio de 2020, Quito Honesto analizó los procesos superiores a 960.000 dólares de todas las entidades municipales. Dicho análisis se realizó en la medida en que las entidades contratantes entregaron oportunamente la información.

Para revisar un mayor número de procesos de contratación sería necesario reforzar al equipo que analiza los contratos de las entidades municipales del área de Prevención y control de Quito Honesto.

2. La ciudadanía puede encontrar información estadística de la meta en el Informe Nro. CMLCC-DPC-2020-249, cuyo enlace se encuentra en los Anexos (7).

Meta 8: Contar en el 100% de procesos seleccionados por la Comisión con el acompañamiento de miembros de la Red Ciudadana Metropolitana

La participación ciudadana es un mecanismo que aporta a la transparencia de la gestión pública.

En el 2019, Quito Honesto propuso la conformación de una Red Ciudadana Metropolitana con el objetivo de que sus miembros participen en temas de transparencia y control social - veedurías, rendición de cuentas y observatorios-. Para cumplir con aquello, se realizaron acercamientos con ciudadanos, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y públicas para integrar la Red. Sin embargo, fue el 29 de mayo de 2020 que se la conformó oficialmente con representantes de ocho organizaciones de la sociedad civil.



El trabajo del 2020 consistió en fortalecer la Red y que esta acompañe algunos procesos de Quito Honesto. En este contexto, se planificó el acompañamiento en cinco procesos y dos talleres sobre transparencia, participación ciudadana, control social y gobierno abierto.

La pandemia no facilitó la participación de los miembros de la Red; sin embargo, se pudo conformar la Directiva y se contó con el acompañamiento de los miembros en cuatro procesos y en los dos eventos planificados.

RESULTADO

Se cumplió más del 80% de la meta. Si bien no todos los procesos seleccionados por Quito Honesto contaron con el acompañamiento de los miembros de la Red, su conformación es un punto de partida desde el cual se podrá continuar con la promoción de temas que involucren a la ciudadanía y su derecho al control social.

Meta 9: Elaborar, para el 100% de situaciones identificadas por la Comisión, propuestas orientadas a prevenir, mitigar o eliminar el cometimiento o posible cometimiento de presuntos actos de corrupción en el MDMQ.

En el 2020, la Dirección de Prevención y Control consideró pertinente generar un estudio que consolide los datos recopilados en el 2019 relacionados con:

- ✓ Prevención de presuntos actos de corrupción en el ámbito de la contratación pública (monitoreo de procesos).
- ✓ Resultados estadísticos de las denuncias calificadas e investigadas (investigación).
- ✓ Identificación de vulnerabilidades en procesos administrativos del Municipio de Quito que puedan dar paso al cometimiento de actos de corrupción (mapa de vulnerabilidades).

Para el análisis, se elaboró una matriz que facilite la sistematización de la información. En la revisión se identificaron factores de riesgo, así como observaciones de incidencia alta:

- a) 26 factores de riesgo identificados como más relevantes, el nivel de impacto y su grado de complejidad.
- b) 53.85% de observaciones son de incidencia alta, es decir, que su cometimiento o inobservancia podrían ser causal de declaratoria de procedimiento desierto, terminación unilateral de contrato, nulidad del acto, e incluso puede acarrear observaciones que conlleven a la determinación de responsabilidades administrativas, civiles e incluso indicios de responsabilidad penal, por parte de los órganos de control del Estado.

La idea fue plantear un estudio con propuestas a las autoridades del Municipio de Quito para prevenir, mitigar o eliminar situaciones que puedan dar lugar al cometimiento de posibles actos de corrupción.

RESULTADO

Cumplimiento del 100% de la meta. En el estudio orientado al análisis de la problemática de la corrupción en el Municipio de Quito se logró elaborar propuestas orientadas a prevenir, mitigar o eliminar situaciones que puedan dar o que han dado lugar al cometimiento de posibles actos de corrupción. Este estudio será un aporte efectivo para la toma de decisiones por parte de las máximas autoridades municipales.

Cumplimiento de metas del proyecto 1: Transparencia y prevención de posibles actos de corrupción en las dependencias del Municipio de Quito

Las actividades de este proyecto fueron ejecutadas por el personal de la Dirección de Prevención y Control de Quito Honesto. En el siguiente gráfico se muestran los porcentajes de cumplimiento de cada una de las nueve metas:

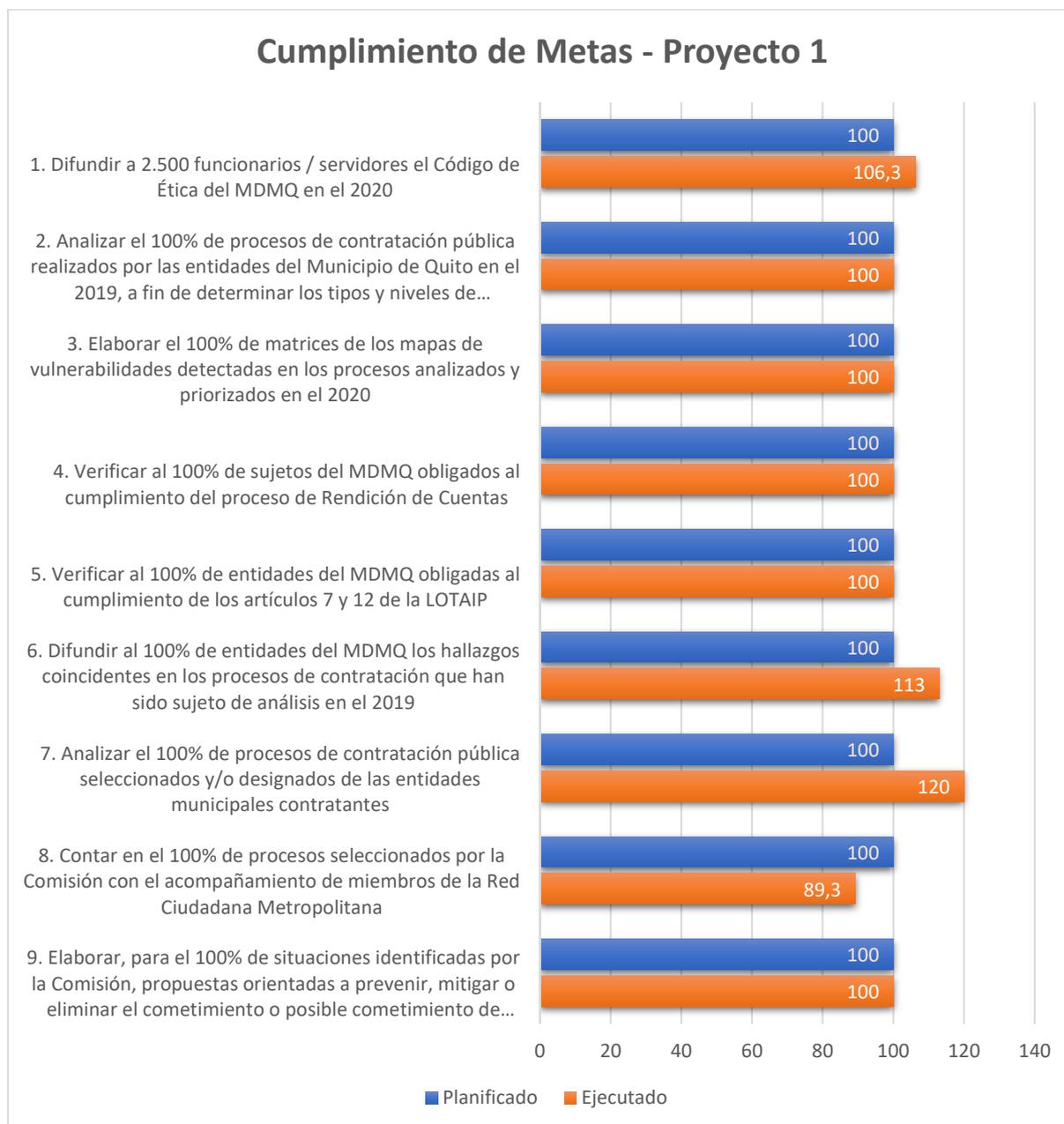


Gráfico N°3 Cumplimiento de metas del proyecto 1 de Quito Honesto

Fuente: Dirección de Planificación y Procesos – Quito Honesto

PROYECTO 2: INVESTIGACIÓN DE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN

La segunda línea de trabajo de Quito Honesto es la investigación de presuntos actos de corrupción en el Municipio de Quito y sus entidades.

El proyecto 2 se orientó a cumplir una meta:

Investigar el 100% de denuncias calificadas e investigadas.

Estos fueron los resultados:

Meta 1: Investigar 100% de denuncias calificadas e investigadas

De enero a diciembre de 2020, Quito Honesto recibió 321 trámites ingresados como quejas o denuncias de supuestos actos de corrupción. Sin embargo, no todas tienen que ver con presunta corrupción.

De las 321 quejas o denuncias presentadas, 159 fueron canalizadas y/o reasignadas a las distintas dependencias municipales, y 162 fueron catalogados como posibles denuncias. Muchos ciudadanos envían reclamos sobre temas que no le competen a la institución; por ejemplo, cobro excesivo de impuestos, daños en alcantarillado, repavimentación de vías, multas de tránsito, entre otros.

De los 162 trámites catalogados como posibles denuncias se elaboraron 98 criterios legales: 25 fueron calificados para iniciar el proceso investigativo y 73 fueron archivados. Dentro de los que no fueron calificados, existen 29 casos que fueron subsanados por la gestión de la Dirección de Asesoría Jurídica; esto es, se efectuó el requerimiento y seguimiento de información y respuestas de las diferentes entidades municipales relacionadas con la solicitud del administrado.

Es importante aclarar que los 98 criterios legales no obedecen a un solo número de trámite, ya que, dependiendo de la naturaleza de cada caso, pueden o no agruparse varios de ellos para ser atendidos en un solo criterio legal.

Las denuncias calificadas pasan a la Dirección de Investigación de Quito Honesto, la que recopila información, recoge versiones de los ciudadanos y solicita información a las entidades involucradas.

En este marco, las 25 denuncias calificadas se sumaron a las 25 que se encontraban en proceso investigativo desde el 2019, es decir, la Dirección de Investigación tramitó 50 denuncias en el 2020.

Completado el proceso investigativo, 12 denuncias finalizaron con informe preliminar:

DENUNCIAS FINALIZADAS EN EL 2020	
Con recomendación de archivo por carecer de fundamentos o por haberse desvirtuado los hechos denunciados	5
Archivado por desistimiento del denunciante	1
Con recomendación de poner en conocimiento de la Auditoría Interna del Municipio de Quito	3
Con recomendación de seguimiento a los procesos abiertos tanto en la Fiscalía General del Estado como al examen especial en la Contraloría General del Estado	1
Con recomendación de poner en conocimiento de las máximas autoridades del Municipio de Quito para que, según el caso, inicien los procesos disciplinarios correspondientes.	2
Total	12

Tabla N°15. Denuncias finalizadas 2020

Fuente: Dirección de Investigación

Quito Honesto dentro de sus atribuciones no cuenta con potestad sancionadora, ni fiscalizadora, sin embargo, sus actuaciones están enmarcadas en el principio de legalidad, precautelan el derecho a la defensa y el debido proceso, y son notificadas oportunamente a los involucrados.

Comité de seguimiento de casos

Con el fin de dar seguimiento y lograr el cumplimiento de las recomendaciones realizadas en los informes preliminares de investigación y jurídico, se estableció el Comité de seguimiento de casos.

Para el desarrollo del Comité se lleva a cabo dos reuniones mensuales, de las cuales se elaboran actas que contienen el análisis y las resoluciones que se toman dentro de determinado caso. Adicionalmente, se emiten diferentes documentos (oficios y ayudas memoria) como soporte y evidencia del seguimiento.

RESULTADO

La meta se cumplió en un 100%, pues todas las denuncias que se encontraban en la Dirección de Investigación, tanto las del 2019 como las calificadas durante el 2020, fueron procesadas y tramitadas.

Observaciones ciudadanas

1. “¿Número de denuncias y pedidos ciudadanos receptados: acciones realizadas en cada denuncia o pedido ciudadano en el año 2020, número de procesos administrativos iniciados como resultado de las denuncias ciudadanas en el año 2020, derivaciones de las denuncias ciudadanas en el año 2020, ¿número de procesos penales iniciados por la autoridad competente que sean el resultado de las denuncias ciudadanas en el año 2020?”

Estas observaciones fueron remitidas por la ciudadanía, a través de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana. En general, la información a dichas consultas se presenta en la Meta 1: Investigar 100% de denuncias calificadas e investigadas.

Particularmente, sobre lo actuado en cada una de las denuncias, las 25 denuncias calificadas en el 2020 están en investigación y en este sentido se debe garantizar el debido proceso sin que ello implique vulnerar el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

Frente a la última consulta, en el año 2020: una denuncia presentada ante la Fiscalía General del Estado por el presunto delito de Concusión tipificado en el Art. 281 del Código Orgánico Integral Penal.

Cumplimiento de metas del proyecto 2: Investigación de presuntos actos de corrupción

Las actividades de este proyecto fueron ejecutadas por el personal de la Dirección de Investigación de Quito Honesto. En el siguiente gráfico se muestran los porcentajes de cumplimiento de la meta:

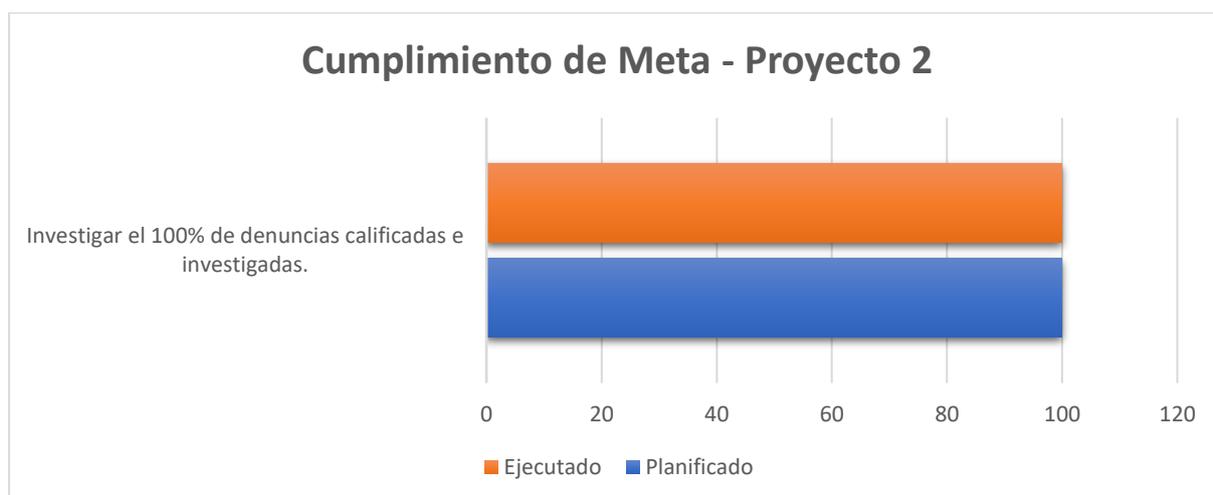


Gráfico N°4 Cumplimiento de metas del proyecto 2 de Quito Honesto
Fuente: Dirección de Planificación y Procesos – Quito Honesto

PROYECTO 3: DESARROLLO INSTITUCIONAL

Con miras a lograr una mayor eficacia y mejora en la gestión de sus procesos internos, Quito Honesto se planteó este proyecto con dos metas:

1. Automatizar el 100% de los procesos priorizados y seleccionados para el 2020.
2. Cumplir con el 100 % de los requisitos necesarios para contar con la certificación en ISO 37001 de los procesos priorizados y seleccionados en el 2020.

La Dirección de Planificación y Procesos fue la encargada de ejecutar las actividades encaminadas a cumplir el proyecto.

Meta 1: Automatizar el 100 % de los procesos priorizados y seleccionados para el 2020

El objetivo de automatizar los procesos de Quito Honesto fue agilizar la gestión de las áreas agregadoras de valor, porque los mismos se ejecutan de forma manual.

En la planificación se establecieron cuatro actividades para cumplir la meta:

1. Identificar y priorizar procesos a automatizar en el 2020
2. Implementar una herramienta de automatización tipo Business Process Management (BPM).
3. Automatizar Procesos.
4. Elaborar informe de resultados.

Para el 2020 se identificó un proceso para automatizarlo: *Denuncias presentadas en Quito Honesto respecto a posibles actos de corrupción*. Para ello, se determinaron los pasos que se siguen en cada una de las áreas para el trámite de las denuncias presentadas por la ciudadanía. Estos pasos fueron integrados en un “diagrama de flujo” que detalla el camino que debería seguir el proceso de denuncias, esto con el fin de contar con la base lista para su automatización. Debido a la reducción presupuestaria por la emergencia sanitaria Covid-19, no fue posible adquirir la herramienta informática prevista (BPM) para la automatización de procesos.

En ese contexto, se trabajó en una nueva alternativa a través del software SKELTA BPM con licenciamiento desde el Municipio de Quito. Con apoyo de la Dirección Metropolitana de Informática se definirá el desarrollo e implementación de una aplicación específica para Quito Honesto que se concretará en el 2021.

De las cuatro actividades planificadas se cumplieron dos: la identificación y procesos a automatizar en el 2020 y la elaboración del informe de resultados.

Para no dejar de lado uno de los aspectos importantes del proceso de denuncias como es el acceso a la presentación de denuncias por parte de la ciudadanía, en coordinación con la Secretaría General de Planificación y la Dirección Metropolitana de Informática, se planteó un plan piloto para su automatización.

Este plan fue reemplazado por el cumplimiento de la Resolución A-0049 del Concejo Metropolitano, que dispone la incorporación de un enlace directo al formulario de denuncias de Quito Honesto en el portal web del Municipio y de todas sus dependencias.

Link: <http://www.quitohonesto.gob.ec/index.php/denuncias>

PORTAL DE SERVICIOS MUNICIPALES QUITO grande otra vez

TRÁMITES MÁS VISITADOS APRENDE DENUNCIAS QUITO HONESTO QUEJAS Y SUGERENCIAS

¿Qué trámite o servicio busca?

Creación de usuario Iniciar sesión

HORARIOS DE ATENCIÓN QUITO grande otra vez

Desde el 18 de Enero, el horario de atención en nuestros canales virtual o presencial será desde 08:00 a 16:30

Ponemos a su disposición nuestros canales de atención virtual:

Página web: pam.quito.gob.ec/ / QuitoBOT
Contact center municipal: 1800 510 510, opción 1 (consulta automática de valores) Opción 6 y 8 (08:00 a 16:30)
BOT WhatsApp: 098692 5363.
Redes Sociales: Facebook @scludadanosquito. Twitter @aQUITODosEc.
Correo electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec

Catálogo de trámites en Línea Tomar Turno Virtual

Geoportal Formularios

Contáctenos Preguntas frecuentes

RESULTADO

De las cuatro actividades planificadas para alcanzar la meta se cumplieron dos. Se seleccionó un proceso y se diseñó el proceso para automatizarlo; sin embargo, la implementación de la herramienta de automatización tipo Business Process Management (BPM) y la automatización de procesos no fue posible debido a la reducción presupuestaria, como efecto de la emergencia sanitaria por el COVID-19. El cumplimiento de la meta alcanzó el 50%.

Meta 2: Cumplir con el 100 % de los requisitos necesarios para contar con la certificación en ISO 37001 de los procesos priorizados y seleccionados en el 2020

La ISO 37001 es la norma internacional diseñada para ayudar a las organizaciones a implementar un Sistema de Gestión Antisoborno. Para certificarse en esta norma es necesario observar una serie de requisitos.

Para cumplir la meta se programaron cuatro actividades:

1. Identificar los procesos susceptibles de ser certificados en ISO 37001 en el 2020
2. Levantar los procesos susceptibles de ser certificados en ISO 37001 en el 2020
3. Identificar los requisitos necesarios para aplicar en los procesos la norma ISO 37001
4. Contar con los requisitos necesarios para la obtención de la certificación en ISO 37001 en los procesos priorizados y seleccionados.

Se identificaron 11 macroprocesos internos de las unidades administrativas de Quito Honesto que estén en condiciones de ser certificadas.

Cada macroproceso contiene subprocesos, de los cuales, 20 pudieron ser caracterizados, esto significa que se identificaron los pasos que sigue cada uno para que puedan cumplir con los requisitos de certificación. No se alcanzaron a caracterizar todos los subprocesos de la Dirección de Prevención y Control porque esta tuvo una carga adicional de trabajado debido a la revisión de contratos en el período de emergencia por la pandemia.

Paralelamente, se trabajó en un modelo de gestión y un modelo de operación, mapa de procesos, estructura, misión, visión, objetivos estratégicos, política antisoborno para Quito Honesto. La propuesta se enmarcó en la situación de emergencia sanitaria que atravesó el Ecuador y que aún se mantiene. Parte de este trabajo fue la identificación de los requisitos para la obtención de la ISO 37001.

Para cumplir con los requisitos de obtención de la certificación ISO 37001 se requería contratar varias capacitaciones; sin embargo, no pudieron ser ejecutadas debido a la reducción del presupuesto institucional y a la política de austeridad decretada en el Municipio de Quito, en vista de las prioridades provocadas por la pandemia.

En síntesis, las cuatro actividades planificadas se cumplieron así:

No.	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO
1	Identificar los procesos susceptibles de ser certificados en ISO 37001 en el 2020	100%
2	Levantar los procesos susceptibles de ser certificados en ISO 37001 en el 2020	40%

3	Identificar los requisitos necesarios para aplicar en los procesos la norma ISO 37001	80%
4	Contar con los requisitos necesarios para la obtención de la certificación en ISO 37001 en los procesos priorizados y seleccionados.	0%
Porcentaje de cumplimiento de la meta*		55%

*La suma de los porcentajes de cumplimiento dividido para el número de actividades corresponde al porcentaje de cumplimiento de la meta.

Tabla N°16. Cumplimiento de la meta requisitos necesarios para contar con la certificación en ISO 37001

Fuente: Dirección de Planificación y Procesos

RESULTADO

El cumplimiento de esta meta fue del 55%. Este resultado está relacionado con los efectos de la pandemia por Covid-19 y con la reducción presupuestaria a nivel municipal. Esta meta será considerada como parte de los proyectos del 2021.

Cumplimiento de metas del proyecto 3: Desarrollo institucional

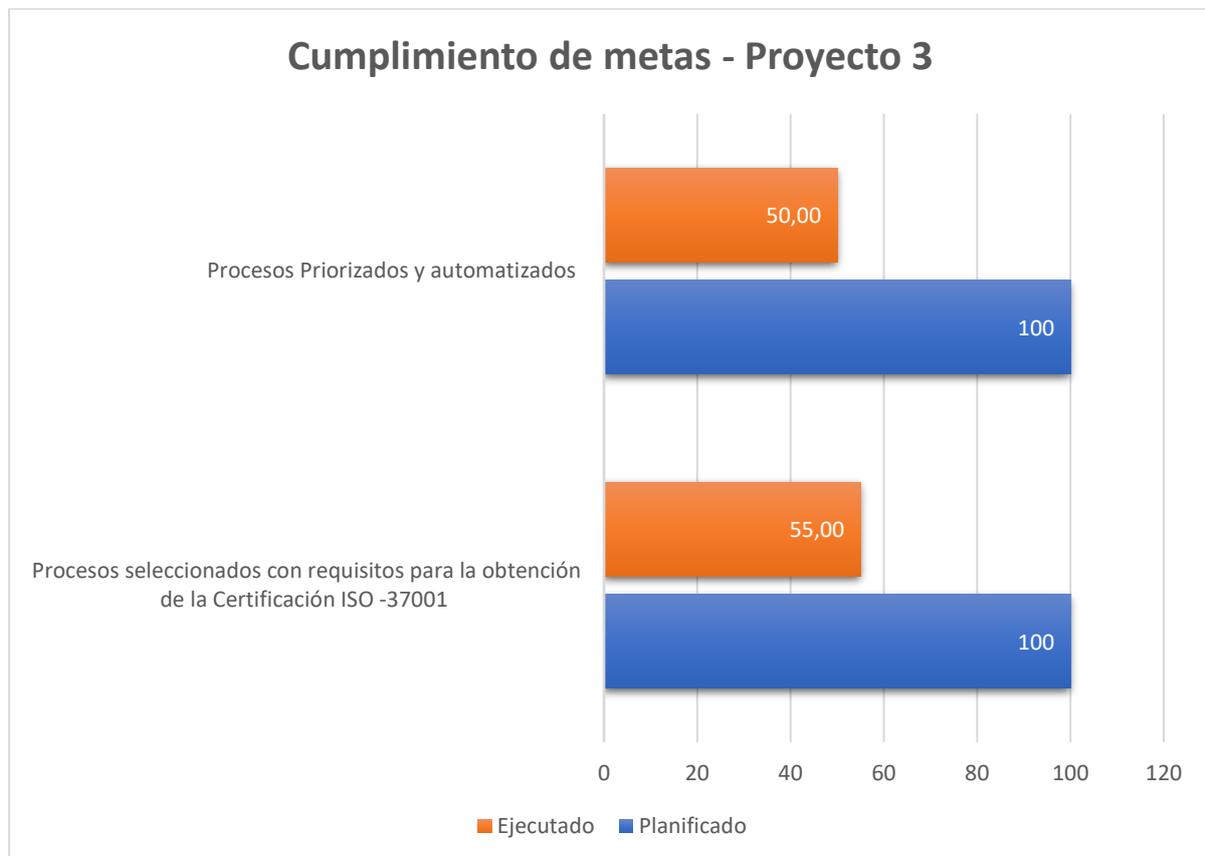


Gráfico N°5 Cumplimiento de metas del proyecto 3 de Quito Honesto

Fuente: Dirección de Planificación y Procesos – Quito Honesto

PROYECTO 4: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Este proyecto se orientó a utilizar de la manera más adecuada los recursos asignados a los gastos administrativos de Quito Honesto con el fin de apoyar a la consecución de los objetivos institucionales.

La Dirección de Talento Humano Administrativa y Financiera fue la encargada de ejecutar el proyecto y, para el efecto, se trazó como meta:

1. Ejecutar el 95% del presupuesto de gastos administrativos.

Meta 1: Ejecutar el 95% del presupuesto de gastos administrativos

Esta meta se enfocó en la contratación y adquisición de bienes o servicios que permitan el correcto desarrollo y funcionamiento de la entidad, cumpliendo con la norma jurídica vigente.

En el 2020 se realizaron 15 procesos como parte de los gastos administrativos.

N°	SERVICIO O BIEN
1	Servicio de rastreo satelital
2	Suscripción sistema jurídico
3	Servicio de limpieza de las oficinas
4	Membresía anual Pacto Global
5	Mantenimiento de las oficinas
6	Mantenimiento y recarga de extintores
7	Mantenimiento de los vehículos institucionales
8	Renovación de licencias antivirus
9	Renovación de Dominio Quito Honesto
10	Adquisición y activación de licencias office 365
11	Mantenimiento de equipos informáticos
12	Adquisición de suministros de oficina
13	Adquisición suministros de aseo
14	Adquisición de tóners y suministros/repuestos
15	Adquisición de laptops

Tabla N°17. Contratación y adquisición de bienes y servicios 2020

Fuente: Dirección de Talento Humano Administrativa y Financiera – Quito Honesto

Dichas contrataciones y adquisiciones representaron solamente el 40,58% del presupuesto de los gastos administrativos presupuestados, debido a que se prefirió optimizar recursos y salvaguardar fondos para afrontar temas emergentes resultantes de la crisis sanitaria.

GASTOS ADMINISTRATIVOS 2020		
Presupuesto codificado	Presupuesto devengado	% Ejecución presupuestaria
US\$ 206.466,56	US\$ 83.779,79	40.58%

Tabla N°18. Ejecución de los gastos administrativos
Fuente: Dirección de Talento Humano Administrativa y Financiera

RESULTADO

Debido a las circunstancias derivadas de la emergencia sanitaria se priorizó la optimización de los recursos por lo que se alcanzó una ejecución del 40,58% de la meta programada.

Cumplimiento de la meta del proyecto 4: Gestión Administrativa

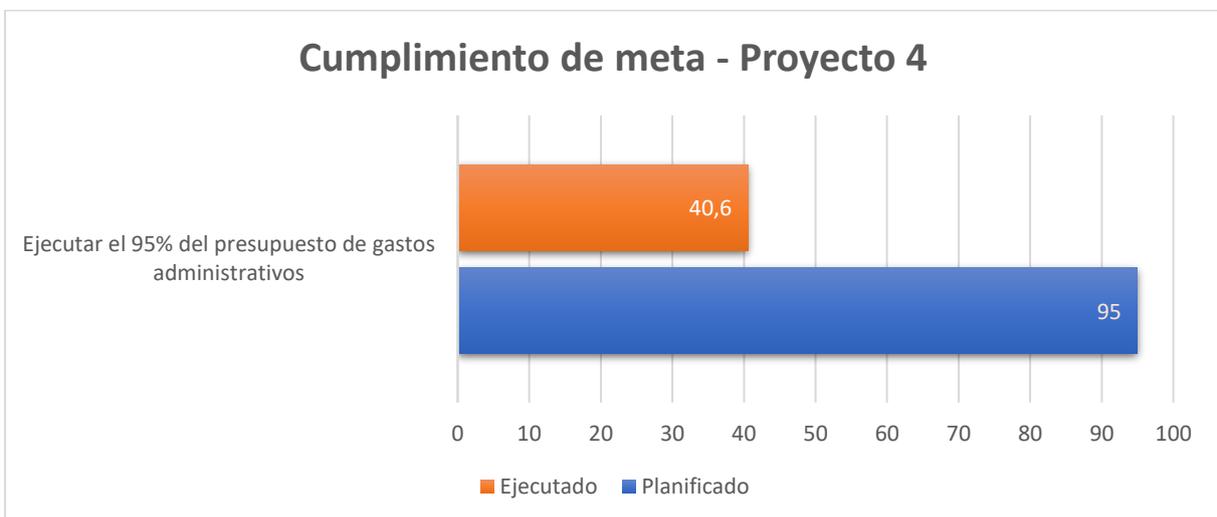


Gráfico N°6. Cumplimiento de meta proyecto 4 de Quito Honesto
Fuente: Dirección de Talento Humano Administrativa Financiera – Quito Honesto

PROYECTO 5: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

A diciembre de 2020, la estructura orgánica de Quito Honesto estaba conformada por 33 personas, distribuidas en las áreas agregadoras de valor, de asesoría y de apoyo.

Si bien el rubro que se destina al pago del talento humano se considera como gasto corriente, el personal que pertenece a las áreas agregadoras de valor, es decir, de prevención e investigación de la corrupción, son especialistas que ejecutan directamente todos los proyectos. En este contexto, se planificó cumplir con una meta:

1. Ejecutar el 95% del presupuesto de talento humano.

Meta 1: Ejecutar el 95% del presupuesto de talento humano

Al inicio del 2020 se proyectó ampliar los programas institucionales y el reclutamiento de personal calificado. Sin embargo, ante las circunstancias derivadas de la pandemia y por la restricción del gasto se decidió optimizar el presupuesto del talento humano para afrontar la crisis sanitaria Covid-19 y la obligada austeridad municipal por la misma causa.

El presupuesto del talento humano 2020 fue:

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO 2020		
Presupuesto codificado	Presupuesto devengado	% Ejecución presupuestaria
USD 1.090.159,86	USD 980.457,18	89,94%

Tabla N°19. Ejecución del presupuesto de talento humano 2020

Fuente: Dirección de Talento Humano Administrativa y Financiera – Quito Honesto

RESULTADO

Debido a las circunstancias derivadas de la emergencia sanitaria Covid-19 se alcanzó una ejecución del 89,94% de la meta programada. Aunque no se ejecutó el 95% del presupuesto del talento humano, el pago de las remuneraciones del personal se realizó de manera responsable y oportuna y se utilizaron de manera austera y eficiente los recursos.

Cumplimiento de la meta del proyecto 5: Gestión del Talento Humano

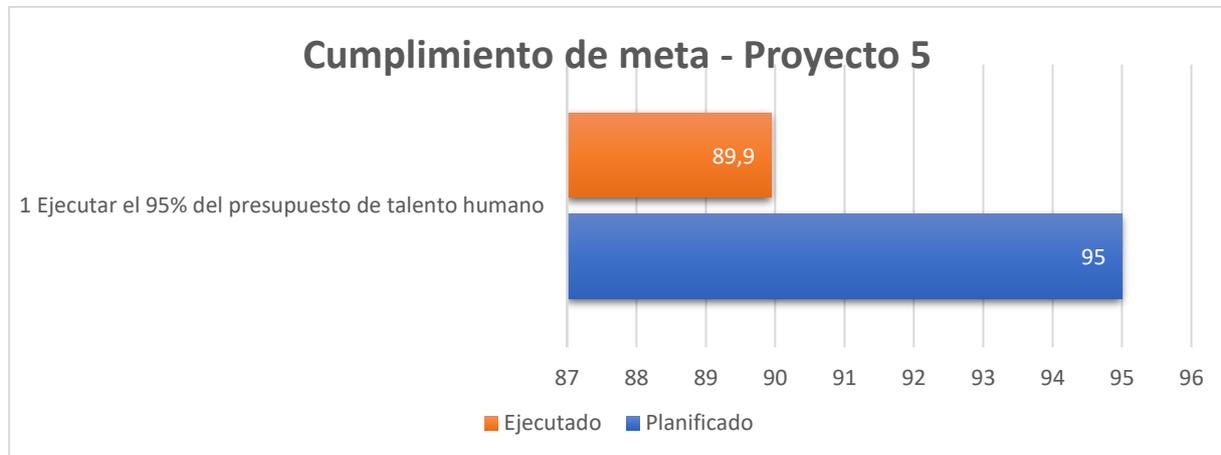


Gráfico N°7. Ejecución de metas del proyecto 5 de Quito Honesto

Fuente: Dirección de Talento Humano Administrativa Financiera – Quito Honesto

Capacitación del personal

El proyecto de gestión del talento humano se centró en la ejecución presupuestaria; sin embargo, se llevaron a cabo actividades destinadas a fortalecer los conocimientos y experticia en temas vinculados a la gestión institucional.

Contar con servidores y funcionarios capacitados es esencial para el adecuado desempeño de sus funciones, tanto para generar productos de alta calidad como para brindar un buen servicio a la ciudadanía.

Desde enero se puso en marcha el Plan Anual de Capacitaciones 2020. Alineados a la política de austeridad municipal, el 90% de los cursos a los que asistieron los servidores y funcionarios de Quito Honesto fueron los ofertados por la Contraloría General del Estado. Así se cumplió el Plan:

CURSOS	MES	SERVIDORES Y FUNCIONARIOS CAPACITADOS
- Control y administración de bienes en el sector público.	Enero	1
- Estrategias de auditoría para los GADS.	Febrero	3
- Ética Pública	Marzo	10
- Visio aplicado al levantamiento y diagramación y procesos	Abril	4
- Project aplicado al control de proyecto.	Mayo	4
- Negociación mediación y control orientados al control	Junio	2

Informe Final de Rendición de Cuentas 2020

- Taller especializado de redacción	Julio	1
- Técnicas estratégicas para oficinistas	Agosto	1
- Coaching y gestión de cambio en el sector público	Septiembre	4
- Control en la gestión vehicular del sector público	Octubre	1
- Liderazgo y trabajo en equipo en el control gubernamental	Noviembre	0
- control en los procedimientos para la contratación de bienes y servicios normalizados y no normalizados – virtual	Diciembre	0
- Control en los procedimientos para la contratación en obras virtual		
- Auditoría para no auditores – virtual		
	Total	31

Tabla N°20. Capacitaciones 2020

Fuente: Dirección de Talento Humano Administrativa Financiera – Quito Honesto

Además de los cursos contemplados en el Plan de Capacitación se organizaron eventos virtuales para fortalecer los conocimientos del personal:

CHARLAS 2020	CONFERENCISTA	FECHA
El Derecho Constitucional como instrumento para enfrentar la corrupción y promover la transparencia	Corte Constitucional: Gandhi Vela	31/01/2020
¿Qué es la iniciativa internacional CoST?	CoST: Manuel González Caballero	06/03/2020
Gobierno Abierto	Experto Diego Cevallos	17/04/2020
Prevención riesgos administrativos y riesgos penales en la contratación pública	Legal Buró: Gabriela Obando, Iván Saquicela, Cristina Konfle, Lorena Flores	29/05/2020
Datos abiertos	Sercop: Eco. Érika Guerrero	19/05/2020
Ética e integridad para combatir la corrupción	Undoc: Cristina Ritter Quito Honesto – Michel Rowland	07/08/2020
El gobierno abierto desde la perspectiva de la sociedad civil y la academia	IAEN: Irma Jara Iñiguez	10/09/2020
Programa de contrataciones abiertas	Hivos Oficina Regional Latinoamérica	23/09/2020
FCD y Transparencia Internacional, una relación ganar – ganar	Fundación Ciudadanía y Desarrollo: Mauricio Alarcón	28/10/2020
Uso efectivo del tiempo	Consultor Franz Tufiño	24/12/2020

Tabla N°21. Charlas 2020

Fuente: Dirección de Talento Humano Administrativa Financiera – Quito Honesto

Adicionalmente, por su perfil profesional, dos servidores Quito Honesto fueron becados por la Fundación Ciudadanía y Desarrollo para participar en la tercera edición de la Escuela Anticorrupción, organizada con el apoyo de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y la Embajada de Canadá en Ecuador. Los servidores fueron seleccionados de entre 300 postulantes para participar en el proceso formativo que se llevó a cabo en marzo del 2020.

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto público es el instrumento esencial para la toma de decisiones que permite cumplir los proyectos, programas y planes de las instituciones.

Para el año 2020 se logró que el Municipio del Distrito Metropolitano Quito apruebe un presupuesto de USD 1.441.114,99 para Quito Honesto.

Nadie imaginó que en marzo se iniciaría la emergencia sanitaria por la pandemia mundial de Covid-19. Ante estas circunstancias, el 16 de julio de 2020, mediante Resolución de Alcaldía 0A49, se expiden los lineamientos respecto de la planificación y ejecución presupuestaria, restricción del gasto y programación de caja y fondos para afrontar la crisis.

En concordancia con dicha Resolución y después de un análisis presupuestario detallado, se estableció una reducción de USD 144.488,57 al presupuesto inicial. Así, el nuevo presupuesto codificado para el año 2020 de Quito Honesto fue de USD 1.296.626,42.

PRESUPUESTO GENERAL DE QUITO HONESTO 2020 (USD)						
DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	SALDO POR COMPROMETER	% DE EJECUCIÓN
Gastos de personal	1.170.497,64	-80.337,78	1.090.159,86	980.457,18	109.702,68	89,94%
Gastos corrientes	270.617,35	-64.150,79	206.466,56	83.779,79	122.686,77	40,58%
Total	1.441.114,99	-144.488,57	1.296.626,42	1.064.236,97	232.389,45	82,08%

Tabla N°22 Presupuesto de Quito Honesto 2020

Fuente: Dirección de Talento Humano Administrativa Financiera

El 19 de noviembre de 2020, el Concejo Metropolitano de Quito aprobó la propuesta Reformatoria del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2020.

Quito Honesto debió ajustarse rápidamente a las nuevas condiciones de trabajo y duplicar sus esfuerzos. En medio de un año de pandemia, la ejecución presupuestaria se cumplió en un 82,08%

Contratación de bienes y servicios

Las contrataciones de bienes y servicios ejecutadas por Quito Honesto en el 2020 son:

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	25	USD 23.817,42	25,00	USD 23.817,42
Publicación	-	-	-	-
Licitación	-	-	-	-
Subasta Inversa Electrónica	-	-	-	-
Procesos de Declaratoria de Emergencia	-	-	-	-
Concurso Público	-	-	-	-
Contratación Directa	-	-	-	-
Menor Cuantía	-	-	-	-
Lista corta	-	-	-	-
Producción Nacional	-	-	-	-
Terminación Unilateral	-	-	-	-
Consultoría	-	-	-	-
Régimen Especial	-	-	-	-
Catálogo Electrónico	3	USD 5.918,12	3,00	USD 5.918,12
Cotización	-	-	-	-
Contratación integral por precio fijo	-	-	-	-
Ferías Inclusivas	-	-	-	-
Otras	-	-	-	-

Tabla N°23. Contratación de bienes y servicios 2020 de Quito Honesto

Fuente: Dirección de Talento Humano Administrativa Financiera – Quito Honesto

5. GESTIONES RELEVANTES ADICIONALES AL POA 2020

DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

Vigilancia de las transferencias y donaciones por la emergencia sanitaria

Quito Honesto acompañó y vigiló el proceso de donaciones y recaudación de productos que emprendió el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través de la campaña “Quito Solidario”.

La capital del Ecuador demostró ser una ciudad solidaria pues familias, empresas pequeñas y grandes, instituciones públicas, congregaciones religiosas y la ciudadanía en general entregaron contribuciones destinadas a personas vulnerables y de escasos recursos económicos.

El Municipio de Quito, mediante la Unidad Patronato Municipal San José, recaudó:

Fecha de corte	Monto de las transferencias bancarias a la fecha de corte	Monto en kit de alimentos	Kits de alimentos entregados a personas y familias en situación de vulnerabilidad	Alimentos, productos de aseo, medicinas, comida para mascotas y ropa
02-04-2020	USD 153.250,11	USD 18.000		468 donaciones
07-04-2020	USD 9.837,4		20.000 kits de alimentos	
15-04-2020	USD 6.317,56		50 mil kits de alimentos	
22-04-2020	USD 2.922,46		85.000 kits de alimentos	646 donaciones por parte de 40 empresas y 606 personas naturales.
29-04-2020	USD 2.162		111.181 raciones de alimentos	655 donaciones por parte de 42 empresas y 613 personas naturales
06-05-2020	USD 4.457,53			663 donaciones 43 corresponden a empresas y 620 a personas naturales.
18-05-2020	USD 1.956,04		152 691 raciones alimenticias	674 donaciones registradas en el portal www.donaciones.quito.gob.ec . 44 corresponden a empresas y 630 a personas naturales.
31-05-2020	USD 1.525			681 donaciones registradas en el portal: 45 corresponden a empresas y 636 a personas naturales.
16-06-2021	USD 900		Segunda fase, el Patronato San José entrega las raciones de alimentos a las personas que registraron su pedido en el portal de	674 donaciones registradas en el portal: 44 corresponden a empresas y 630 a personas naturales.

			servicios ciudadanos del Municipio de Quito. La entrega se realiza en 100 puntos de distribución habilitados en la ciudad, con el escaneo del código QR que tiene cada ración alimenticia	
10-07-2020	USD 380		Continúan habilitados los 100 puntos de distribución en la ciudad	686 donaciones registradas en el portal: 46 corresponden a empresas y 640 a personas naturales.
28-07-2020	USD 696		416 mil 927 raciones entregadas	686 donaciones: 46 corresponden a empresas y 643 a personas naturales. Contribuciones recibidas en el Centro de Acopio, ubicado en la Universidad Politécnica Salesiana.

Tabla N°24. Recaudación campaña “Quito Solidario”

Fuente: Dirección de Prevención y Control – Quito Honesto

Al finalizar la campaña, a agosto de 2020, el Patronato San José recaudó un total de USD 184.403,5, se registraron 686 donaciones: 46 corresponden a empresas y 640 a personas naturales, y entregó 416.927 raciones de alimentos distribuidas en dos etapas. En la primera etapa, del 23 de marzo al 24 mayo, se entregó un total de 162.334 raciones alimenticias: 57.334 armadas con las donaciones, y 105.000 adquiridas por el Patronato. En esta etapa se entregaron en los domicilios de personas en situación de vulnerabilidad.

En la segunda etapa, del 26 de mayo al 20 de agosto, se entregaron 254.593 raciones alimenticias: 4.593 armadas con las donaciones y 250.000 adquiridas por el Patronato. La entrega se hizo en 100 puntos habilitados la ciudad.

Acompañamiento a la EPMMQ en el proceso de selección del operador de la PLMQ

El Metro de Quito es una obra emblemática de la ciudad que se inició en el 2010. Fueron las autoridades de aquel entonces las que definieron costos y plazos de la obra. Su construcción se ejecutó implementando el modelo FIDIC (siglas de la Federación Internacional de Ingenieros Consultores)³ promovido por los bancos multilaterales que financian la obra. Dicho modelo establece ciertas cláusulas de confidencialidad, es un modelo que no está sujeto a la normativa nacional y que cuenta con una empresa internacional para su fiscalización.

En el 2020, la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito (EPMMQ) invitó a Quito Honesto a participar en las diversas reuniones sostenidas con diferentes operadores internacionales interesados en operar la Primera Línea del Metro de Quito (PLMQ).

³ Véase www.fidic.org

El rol de Quito Honesto no es el definir cuál es el modelo más conveniente, sino el observar y vigilar que los procesos de contratación de recursos humanos, bienes y servicios cumplan con la normativa legal aplicable para el efecto. En este sentido y adelantándonos en el tiempo, Quito Honesto propuso un protocolo de acompañamiento para las contrataciones emitido como Resolución No. CMLCC-004-2021 de 1 de abril de 2021.

Es preciso mencionar que el acompañamiento de Quito Honesto ha estado sujeto a la voluntad de la administración de la empresa en cuanto a facilitar y entregar la información de manera completa y oportuna.

Acompañamiento al Cuerpo de Agentes Metropolitanos en la evaluación a su personal

En el primer trimestre del 2020, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad solicitó el acompañamiento de Quito Honesto para garantizar la transparencia en las tres etapas de evaluación a 1.400 servidores del Cuerpo de Agentes Metropolitanos.

Un representante de Quito Honesto estuvo presente en las etapas de Sensibilización y de Evaluación al personal del Cuerpo de Agentes, realizadas entre el 26 y 29 de febrero de 2020. Con las autoridades encargadas de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad del Distrito Metropolitano de Quito, se verificó que 1400 agentes metropolitanos de control tengan la oportunidad de rendir la evaluación, con el propósito de identificar las competencias y aptitudes profesiones de cada uno. Así mismo, se garantizó que la evaluación sea integral y confiable, lo cual permitió obtener índices de corruptibilidad y resultados oficiales producto de la evaluación en cuanto a porcentajes de fiabilidad y seguridad.

Incorporación a CoST Ecuador

En el primer semestre de 2020, Quito Honesto pasó a formar parte de la iniciativa CoST Ecuador (transparencia en infraestructura pública), propuesta presente en varios países del mundo y que trabaja con los gobiernos, el sector privado y sociedad civil, para promover la difusión de información de los proyectos de construcción en los que se utilizan recursos públicos.

CoST Ecuador está liderado por el Servicio Nacional de Contratación Pública (Sercop) y la Fundación Ciudadanía y Desarrollo (FCD). Está conformado por un grupo multisectorial (GMS) integrado por:

Sector público: Quito Honesto, Servicio Nacional de Contratación Pública (Sercop), y Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOPE).

Sector privado: Cámara de la Industria de la Construcción (Camicon), Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha (CICP) y Colegio de Ingenieros Civiles de Ecuador (CICE).

Sociedad civil: Fundación Ciudadanía y Desarrollo (FCD), Fundación Vinicio Ayala (FVA), Centro para el Estudio de Situaciones de Soborno, Extorsión y Coerción (CESSEC), Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) y la organización para datos y tecnología abierta Datalat.

Actualmente, Quito Honesto lidera la Comisión de Aseguramiento de dicha iniciativa, para impulsar la implementación de este mecanismo en la contratación pública del Municipio de Quito.

DE PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA

Además de cumplir con las actividades establecidas en la ordenanza de creación, Quito Honesto ha buscado construir alianzas y trabajar con entidades del sector público, privado y de la sociedad civil para mejorar el trabajo de control, prevención y transparencia.

Seguimiento a convenios suscritos en el 2019

Como primer paso, Quito Honesto dio seguimiento a los convenios de cooperación interinstitucional suscritos en el 2019. Estos acuerdos tuvieron como finalidad fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción y motivar acciones efectivas de transparencia mediante colaboraciones técnicas especializadas.

En concordancia con la norma vigente, dichos convenios se registraron en el Sistema informático de Registro y Seguimiento de Convenios (SISCON) del Municipio de Quito.

CONVENIO	FECHA DE INICIO	ACCIONES PRINCIPALES
Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Quito Honesto y el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito	30/8/2019	1. Ejecución de 4 procesos de capacitación: <ul style="list-style-type: none">- Introducción sistema de gestión antisoborno.- Auditor interno sistema de gestión antisoborno.- Capacitación en ISO 37001 norma antisoborno” y “preparación cognitiva y afectiva para el uso de teoría y técnicas de negociación y métodos de desviación positiva en un manejo ético, exitoso y seguro frente a las situaciones de coerción”.- Prevención de posibles actos de corrupción en las dependencias del Municipio de Quito- conformación de la red ciudadana.

		<p>2. Seguimiento a 10 procesos de contratación</p> <p>3. Seguimiento a 4 procesos por resolución Alcaldía.</p>
<p>Convenio de Cooperación entre el GAD del Distrito Metropolitano de Quito y la Comisión Nacional Anticorrupción</p>	<p>26/6/2019</p>	<p>1. Dentro de este período de cooperación interinstitucional se buscó definir los instrumentos de apoyo entre las partes, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.</p> <p>2. Se propusieron mecanismos de cooperación eficaz (espacio físico y personal de apoyo multidisciplinario) para los procesos de fiscalización y control social de la gestión municipal. El trabajo conjunto entre las partes permitió intervenir de manera directa en el proyecto Vindobona (lanzando a licitación pública por la EPMAPS sin un modelo de negocios adecuado) logrando que se paralice el proceso de contratación por pedido directo y motivado a través del Despacho del señor Alcalde.</p>
<p>Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Municipio de Quito y la Secretaría Anticorrupción de la Presidencia de la República del Ecuador</p>	<p>13/08/20219</p>	<p>1. Ejecución de procesos de capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ISO 37001 Norma Antisoborno” y “Preparación cognitiva y afectiva para el uso de teoría y técnicas de negociación y métodos de desviación positiva en un manejo ético, exitoso y seguro frente a las situaciones de coerción”. - Conceptos básicos de la norma anticorrupción 37001. <p>Cabe señalar que mediante Decreto Ejecutivo No 1065 de 21 de mayo de 2020 se eliminó la Secretaría Anticorrupción de la Presidencia de la República.</p>
<p>Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre Quito Honesto y la Corporación Participación Ciudadana</p>	<p>20/08/2019</p>	<p>Conforme lo señala el Administrador del contrato en su informe sobre el convenio, este acuerdo no generó un aporte real en el marco de la alianza estratégica, pues las actividades propuestas inicialmente por Quito Honesto ya las viene ejecutando y las realiza dentro del marco de sus competencias y actividades estatutarias. Por tanto, se recomendó rever las obligaciones planteadas en el convenio.</p>

Tabla N°25. Seguimiento a convenios suscritos en el 2019

Fuente: Secretaría General de Quito Honesto

Alianzas en el 2020

En el 2020, a pesar de la emergencia sanitaria, se suscribió un Acta de Compromiso con la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF por sus siglas en inglés), fundación internacional afiliada a la Organización de Estados Americanos (OEA); y con la Fundación

Ciudadanía y Desarrollo (FCD) que actúa como contacto nacional de Transparencia Internacional en Ecuador.

Entre otras acciones, se destacan acciones de cooperación con Open Contracting Partnership, el Sercop, el organismo de cooperación internacional holandés Hivos y la empresa colombiana Dataskecht, enfocadas a fomentar la transparencia en la contratación municipal, mediante la promoción y utilización de datos abiertos. Adicionalmente se ha buscado coordinar acciones con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para desarrollar una plataforma local similar a “Buenos Aires Obras.”

Participación en iniciativas de transparencia

En el 2020, Quito Honesto colaboró en la propuesta de reforma de la Lotaip, encabezada por la Defensoría del Pueblo del Ecuador. También participó en reuniones para aportar en el análisis de los proyectos: Ley de Prevención de Conflictos de Interés, Ley de Protección de Datos Personales y Ley de Extinción de Dominio.

Asimismo, desde diciembre participa en la creación del Sistema Nacional de Integridad, promovido desde la Presidencia de la República, con el apoyo técnico de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y de la Agencia Alemana de Cooperación GIZ Ecuador.

También, apoyó a la ejecución del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto del MDMQ. Si bien no es ente rector del tema (a cargo de la Secretaría de Planificación del MDMQ), se continuó aportando en los temas de transparencia, considerando que el Municipio de Quito es parte del Open Government Partnership Local (Alianza de Gobierno Abierto).

Una de las iniciativas relevantes fue el diálogo con los representantes de las oficinas anticorrupción de seis ciudades y un país de América Latina: Buenos Aires, La Paz, Bogotá, Brasilia, Quito, Ciudad de México y Uruguay, con miras a conformar en el futuro una Red Internacional de Oficinas Anticorrupción de América Latina.

En este contexto, el presidente de Quito Honesto participó en varios eventos relacionados con la transparencia, el gobierno abierto, el acceso a la información pública, entre otros:

FECHA	EVENTO	PARTICIPACIÓN
7/10/2020	Conferencia: ¿Cómo mejorar el sistema de contratación pública en Ecuador? Organizada por FCD y la Universidad Católica.	Participante
18/10/2020	Webinar "Aportes del gobierno abierto para prevenir la corrupción en Ecuador", organizado por la UISEK Ecuador.	Conferencista
20/10/2020	Pacto por la Integridad Ecuador Sostenible: Cumbre de Líderes 2020	Firma del Pacto
26/10/2020	Charla “Valores Ciudadanos” organizada por la Fundación Fidal	Conferencista

25/11/2020	XXV Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). Tema: "El derecho de acceso a la información pública y los desafíos para construir una cultura pública transparente a nivel local: la experiencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Ecuador"	Ponente
27/11/2020	Taller regional de Aseguramiento de CoST	Asistente
9/12/2020	Presentación de la "Memoria Quinquenal del Consejo Ciudadano de Planificación en Ética y Transparencia" de Bolivia	Comentarista
16/12/2020	Webinar "Herramientas anticorrupción, cómo pasar de la intención a la acción" organizado por Pacto Global Ecuador	Ponente

Tabla N°26. Eventos en los que participó el Presidente de Quito Honesto

Fuente: Unidad de Comunicación Social – Quito Honesto

Observaciones ciudadanas

1. “¿Qué acciones emprendió la Comisión Metropolitana de Lucha contra la corrupción durante el año 2020 para alinearse y alcanzar el objetivo 16 de los ODS?”

Frente a esta inquietud ciudadana, es necesario explicar qué son los “ODS”. En el año 2015, Naciones Unidas estableció los Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS), entre los cuales el 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas", promueve sociedades pacíficas e inclusivas para el Desarrollo Sostenible, facilita el acceso a la justicia para todos y crea instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

En el 2020, Quito Honesto fue parte de la Mesa del ODS 16 de la Red Pacto Global Ecuador, iniciativa que cuenta con más de 200 miembros, entre empresas e instituciones públicas y privadas, que colaboraran con los organismos de la ONU para promover 10 principios en materia de derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción.

Una de las metas de la Mesa del ODS16 es “Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas”. En este marco, cumpliendo con sus competencias, Quito Honesto trabaja permanentemente en la prevención y control de posibles actos de corrupción a través de los proyectos descritos en páginas anteriores.

Adicionalmente, como se menciona en las gestiones relevantes adicionales al POA 2020, desde el año pasado Quito Honesto forma parte de la iniciativa CoST Ecuador (transparencia en infraestructura pública), propuesta presente en varios países del mundo y que trabaja con los gobiernos, el sector privado y sociedad civil, para promover la difusión de información de los proyectos de construcción en los que se utilizan recursos públicos.

También, para alinearse al ODS 16, Quito Honesto trabaja con Open Contracting, Open Government Partnership, Open Data Charter, y aportó con su experiencia a la construcción

del Sistema Nacional de Integridad, promovido desde la Presidencia de la República, con el apoyo técnico de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

2. “El informe no tiene detalle. Esta en un PDF, no en una base de datos en un portal web. No tiene links a anexos con detalle de cada proyecto. Se necesita un sistema de gestión de datos para que nosotros conozcamos que se hace y que se hizo con nuestro dinero.”

Esta observación no especifica el informe al que se refiere. Sin embargo, Quito Honesto aspira, en el futuro, a que sus informes estén en formatos abiertos y de uso público. Actualmente, se trabaja en una política de datos abiertos que se pueda implementar a mediano y largo plazo.

FE DE ERRATAS

En el informe preliminar de rendición de cuentas del período enero – diciembre 2020 de Quito Honesto, aprobado y publicado el 10 de junio de 2021, constan algunos datos que fueron corregidos en el presente Informe Final.

Página 5:

Constaba:

Ingeniero Marco Carrión, comisionado representante de la Cámara de la Pequeña y Mediana Empresa de Pichincha desde el 07 de julio de 2014.

Consta:

Ingeniero Marco Carrión, comisionado afiliado a la Cámara de la Pequeña y Mediana Empresa de Pichincha, desde el 07 de julio de 2014.

Página 11:

Constaba:

En el 2020, la Dirección de Prevención y Control recopiló y sistematizó la información de todos los procesos, que sumaron 4.947, y que fueron ejecutados por 61 entidades municipales contratantes durante el 2019.

Consta:

En el 2020, la Dirección de Prevención y Control recopiló y sistematizó la información de todos los procesos, que sumaron 8.365, y que fueron ejecutados por 61 entidades municipales contratantes durante el 2019.

Página 12:

En la tabla No. 2 se corrigió el monto total de procesos recurrentes de la Administración Zonal Eugenio Espejo.

Constaba

1.381.905,39

Consta:

2.263.225,25

Página 13:

En la tabla No. 4 se agregó “Administración Zonal Calderón”

Página 27:

Constaba:

En el 2020, la Dirección de Prevención y Control consideró pertinente generar un estudio que consolide los datos de los informes elaborados en el 2017 que contienen información relacionada con:

Consta:

En el 2020, la Dirección de Prevención y Control consideró pertinente generar un estudio que consolide los datos recopilados en el 2019 relacionados con:

Página 29:

Constaba:

De enero a diciembre de 2020, Quito Honesto recibió 308 quejas de supuestos actos de corrupción. Sin embargo, no todas tienen que ver con presunta corrupción. Muchos ciudadanos envían reclamos sobre temas que no le competen a la institución; por ejemplo, cobro excesivo de impuestos, daños en alcantarillado, repavimentación de vías, multas de tránsito, entre otros.

De las 308 quejas presentadas, tras un análisis en profundidad del área jurídica, 25 fueron calificadas como denuncias.

Consta:

De enero a diciembre de 2020, Quito Honesto recibió 321 trámites ingresados como quejas o denuncias de supuestos actos de corrupción. Sin embargo, no todas tienen que ver con presunta corrupción.

De las 321 quejas o denuncias presentadas, 159 fueron canalizadas y/o reasignadas a las distintas dependencias municipales, y 162 fueron catalogados como posibles denuncias. Muchos ciudadanos envían reclamos sobre temas que no le competen a la institución; por ejemplo, cobro excesivo de impuestos, daños en alcantarillado, repavimentación de vías, multas de tránsito, entre otros.

De los 162 trámites catalogados como posibles denuncias se elaboraron 98 criterios legales: 25 fueron calificados para iniciar el proceso investigativo y 73 fueron archivados. Dentro de los que no fueron calificados, existen 29 casos que fueron subsanados por la gestión de la Dirección de Asesoría Jurídica; esto es, se efectuó el requerimiento y seguimiento de información y respuestas de las diferentes entidades municipales relacionadas con la solicitud del administrado.

Es importante aclarar que los 98 criterios legales no obedecen a un solo número de trámite, ya que, dependiendo de la naturaleza de cada caso, pueden o no agruparse varios de ellos para ser atendidos en un solo criterio legal.

Nota aclaratoria: El dato de “308 denuncias o quejas recibidas” obedece al número de ciudadanos que accedieron al servicio de denuncias en el 2020.

Página 40:

La tabla 21 fue reemplazada porque las charlas que se presentaban no correspondían a las recibidas por el personal de Quito Honesto.

6. ANEXOS

N°	INFORME	*ENLACE
1	Informe de difusión, socialización y Capacitación del Código de Ética – CMLCC-DPC-2020-217	http://quitohonesto.gob.ec/images/biblioteca/RDC-CMLCC-2020/INF-2020-217-CETICA-FINAL.pdf
2	Informe final de resultados de tipos de recurrencias en procesos de contratación pública realizados por las entidades del Municipio de Quito en el 2019 – CMLCC-DPC-2020-251	http://quitohonesto.gob.ec/images/biblioteca/RDC-CMLCC-2020/INF-2020-251-RECURRENCIAS 2020 FINAL_DEFINITIVO_vf(002)_dpc-signed.pdf
3	Informe técnico resumen de resultados de los procesos administrativos analizados en el 2020 – CMLCC-DPC-2020-252	http://quitohonesto.gob.ec/images/biblioteca/RDC-CMLCC-2020/INF-2020-252-PROCESOS-ANALIZADOS-2020.pdf
4	Informe técnico de verificación y seguimiento al cumplimiento de la rendición de cuentas 2019 por parte de los sujetos obligados del MDMQ – CMLCC-DPC-2020-230	http://quitohonesto.gob.ec/images/biblioteca/RDC-CMLCC-2020/INF-2020-230-RDC-VERIFICACION2020-combinado.pdf
5	Informe de resultados consolidado verificación 2020 respecto al cumplimiento del Art.7 y 12 – CMLCC-DPC-2020-207	http://quitohonesto.gob.ec/images/biblioteca/RDC-CMLCC-2020/INF-2020-207-LOTAIP-ACTI16-INFORMCONOLIDADO.pdf
6	Informe técnico de difusión de observaciones recurrentes en procesos de contratación pública de entidades municipales – Resultados de los eventos de socialización realizados – CMLCC-DPC-2020-245	http://quitohonesto.gob.ec/images/biblioteca/RDC-CMLCC-2020/INF-2020-245-DIFUSIÓN RESULTADOS FINAL_vf_DPC.pdf
7	Informe estadístico de procesos de contratación analizados en el año 2020 – CMLCC-DPC-2020-249	http://quitohonesto.gob.ec/images/biblioteca/RDC-CMLCC-2020/INF-2020-249-INFORME-FINAL-PROYECTO-CP_vf_DPC-signed-signed-signed-signed-signed.pdf

*Para acceder a los informes copiar los enlaces y pegarlos en su navegador de internet.

7. SUGERENCIAS DE LA CIUDADANÍA

Conforme lo establece el Reglamento de Rendición de cuentas, contenido en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Cpccs), el viernes 25 de junio, Quito Honesto realizó el evento de deliberación pública del informe de rendición de cuentas del período enero-diciembre 2020, mismo que se efectuó de forma virtual por las condiciones de la pandemia por COVID-19.

En el evento, luego de las opiniones presentadas por los representantes de la Asamblea de Quito y de la intervención del Presidente de Quito Honesto, se desarrollaron dos mesas temáticas en las que varios participantes emitieron preguntas, sugerencias y recomendaciones. Los aportes ciudadanos fueron levantados en un acta y esta fue suscrita por los representantes de la Asamblea de Quito.

Una vez concluido el evento, del 25 de junio al 14 de julio se habilitó en el sitio web institucional un formulario virtual para receptor más aportes ciudadanos, tal como lo señala la Resolución del Cpccs. Finalizado este período, se sistematizaron los aportes, tanto del evento como del canal virtual, los cuales se presentan a continuación:

Lista de preguntas Mesa Temática 1: Prevención y Control	Lista de preguntas otros medios virtuales	Lista de respuestas
<p>Se sugiere promover la correcta aplicación del acceso a la información en las entidades que conforman el GAD DMQ para aportar en la toma de decisiones y para ejercer una mejor tarea de control.</p>	<p>N/A</p>	<p>La Comisión, a través de la Dirección de Prevención y Control, y en atención a sus competencias realizó la verificación del cumplimiento del artículo 7 de la LOTAIP correspondiente al acceso a la información pública, en el año 2020, a las 18 entidades obligadas y que formaban parte del catastro de la DPE en el año señalado. Producto del análisis se estableció un mecanismo adicional en las matrices metodológicas para cada entidad; de tal manera, que exista un factor de comparación entre la primera, segunda, y tercera verificación anual, situación que en anteriores años no se realizaba. Esto permitirá a las entidades realizar los ajustes necesarios para mejorar el acceso a la información pública.</p>

<p>Recomienda enfatizar lo que debe comprenderse por información reservada o confidencial.</p>	<p>N/A</p>	<p>Todas las entidades del sector público están en la obligación de observar y cumplir con los principios constitucionales que regulan el acceso a la información pública previstos en la Constitución y en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, normas que prevén los casos en que la información deba ser calificada como reservada o confidencial. Sin embargo, la Comisión con base en sus atribuciones realiza la verificación de las entidades municipales y publicación del artículo 7 y 12 de la LOTAIP fundamentada en la metodología establecida por el órgano rector, la DPE.</p>
<p>Sugiere liderar o trabajar en conjunto con gremios profesionales, la necesidad de cambiar, actualizar o expedir otra normativa aplicable a los procesos de contratación pública.</p>	<p>N/A</p>	<p>Con base en el análisis y monitoreo de los procesos de contratación pública efectuados, podrá proponer una reforma a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC) y su Reglamento General.</p>
<p>Se recomienda a Quito Honesto que evalúe la situación de las unidades de auditoría interna de las entidades del MDMQ para proponer mejoras al control interno.</p>	<p>N/A</p>	<p>Al respecto, se debe aclarar que el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado determina que las Unidades de Auditoría Interna dependerán técnica y administrativamente de la Contraloría General del Estado, entidad que tiene la potestad de nombrar, remover o trasladar al personal auditor.</p> <p>En ese sentido, la Comisión no tiene competencias para exigir o disponer actuaciones o decisiones respecto de los informes de evaluación del control interno por parte de las Unidades de Auditoría Interna del Municipio de Quito, al encontrarse las mismas fuera de su ámbito de acción.</p>
<p>Jaime Sánchez, representante de CoST Ecuador, sugiere efectuar capacitaciones al personal de Quito Honesto en temas de control interno, externo y auditoría de proyectos, que ayudarían en la lucha contra corrupción; para ello pone a disposición su experiencia.</p>	<p>N/A</p>	<p>No requiere, respuesta y se acoge lo ofrecido por la ciudadanía</p>

Lista de preguntas Mesa Temática 2: Investigación	Lista de preguntas otros medios virtuales	Lista de respuestas
<p>Con base en lo explicado por el señor Presidente de Quito Honesto. ¿Cómo es el proceso de Investigación y calificación de denuncias?</p>	<p>N/A</p>	<p>DAJ: De acuerdo con el artículo 8 del Reglamento para trámite de denuncias de esta Comisión, el proceso a seguir frente a escritos en los que se indiquen hechos o supuestos actos u omisiones de corrupción incluye las etapas de a) recepción; b) calificación; c) registro; d) investigación; e) resolución; y, f) seguimiento de recomendaciones.</p> <p>Una vez recibido un escrito en ese sentido, se emite un criterio legal en el cual se observa el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (artículo 1.2.189) y en el Reglamento mencionado (artículo 7); y que lo que se denuncia se encuentre dentro de las competencias de la Comisión y su ámbito de acción, recomendándose al Presidente de la Comisión, la calificación o no de las denuncias para que pasen a la etapa de investigación.</p> <p>En caso de que el Presidente de la Comisión resuelva la calificación de una denuncia para la etapa de investigación, se le asignará un número y se trasladará el expediente a la Dirección de Investigación para las labores investigativas correspondientes</p> <p>DIN: Para la investigaciones correspondientes se utilizan los siguientes mecanismos Investigativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comparecencia para rendir versión de los denunciados o interesados a fin de aclarar o ampliar la denuncia. - Solicitud de informes de descargo a los presuntos responsables, en relación con los hechos denunciados. - Visitas de campo y/o reuniones de trabajo. <p>Como resultado de este proceso se emiten los informes preliminar y jurídico que contienen conclusiones y recomendaciones sobre el hecho investigado mismos que son puestos en conocimiento y consideración del Presidente de Quito Honesto, quien a su vez los acoge de ser el caso, notificando a las partes la resolución adoptada y realizando el seguimiento de las recomendaciones a través del Comité de Seguimiento.</p>

<p>En cuanto a las denuncias se habla de 308 denuncias o quejas de las cuáles son 29 subsanadas y 25 calificadas; y, ¿Qué pasó con el resto?</p>	<p>N/A</p>	<p>Cabe aclarar que la Comisión recibe diferentes tipos de trámites, los cuales pueden ser catalogados como quejas o denuncias dependiendo de su naturaleza. El dato de “308 denuncias o quejas recibidas” obedece al número de ciudadanos que accedieron al servicio de denuncias, mas no al número total de trámites ingresados durante el período 2020.</p> <p>Una vez aclarado el dato señalado, podemos indicar que el total de trámites ingresados a la Comisión como quejas o denuncias en el año 2020 es de 321.</p> <p>En el caso de quejas (159) fueron canalizadas y/o reasignadas a las distintas dependencias del MDMQ para que en el ámbito de sus competencias puedan dar una respuesta oportuna al o los ciudadanos.</p> <p>De las 162 que fueron catalogados como posibles denuncias se elaboraron 98 criterios legales, de las cuales 25 fueron calificadas para proceso investigativo y 73 fueron archivadas, luego de la atención oportuna, adjuntando la respuesta del ente competente. Es importante aclarar que los 98 criterios legales no obedecen a un solo número de trámite, ya que dependiendo de la naturaleza de cada caso pueden o no agruparse varios de ellos para ser atendidos en un solo criterio legal.</p>
<p>En la parroquia La Ecuatoriana, existe un mercado perteneciente a la Cdla. Ibarra por el cual se luchó para obtener el mismo y evitar la presencia de comerciantes ambulantes. Sin embargo, ciertas personas que no se encontraban en dicha lucha fueron quienes se apropiaron de manera ilegal de los puestos. La pregunta es: ¿Quito Honesto es competente para receptar esta queja sobre quienes se apropiaron de algunos espacios del mercado y que no eran parte de la lucha para la creación del mismo?</p>	<p>N/A</p>	<p>Quito Honesto es competente para recibir la queja en tanto y en cuanto la misma se encuentre debidamente fundamentada en su objeto, esto es, que se centre en posibles actos u omisiones de corrupción por parte de entidades, autoridades, funcionarios o trabajadores que pertenezcan al Municipio de Quito, sus empresas públicas, corporaciones y demás órganos que formen parte de éste y que encuentren previstos en el artículo 1.2.174 del Código Municipal. En ese caso, se analizará a través de un criterio legal el cumplimiento de los requisitos formales previstos y que lo denunciado se encuentre enmarcado dentro de las competencias de la Comisión y su ámbito de acción; luego de lo cual, en caso de que los mismos se cumplan, el Presidente de la Comisión dispondrá el inicio de un proceso investigativo a fin de corroborar o desvirtuar los hechos que se denuncien.</p>

<p>Ante las diferentes observaciones que se hace sobre el exceso del personal con el cual cuenta el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se ha pensado en efectuar por parte de Quito Honesto, un posible análisis sobre una reingeniería del personal de la planta central, que se encuentre calificado profesionalmente; así como, de las cantidades exorbitantes de los sueldos, para que realmente den un servicio óptimo al ciudadano.</p>	<p>N/A</p>	<p>Dentro de las facultades, atribuciones y competencias de esta Comisión previstas en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, no se encuentra ninguna que le faculte a realizar procesos de reestructuración del personal del Municipio de Quito, ni tampoco determinar las escalas remunerativas que se perciban, pues dichas funciones corresponden a las ejercidas por su máxima autoridad administrativa (en este caso el Alcalde Metropolitano o su delegado), en observancia y aplicación de las disposiciones previstas en la Ley Orgánica del Servicio Público y Código del Trabajo, con el auxilio de los órganos administrativos y financieros correspondientes.</p>
<p>Observación - Respecto a la reingeniería planteada anteriormente; se señala que en la Administración Zonal Quitumbe falta personal en el área jurídica principalmente para la cancelación de obras, por lo que, sugiere tomarse en cuenta por quienes tengan competencia.</p>	<p>N/A</p>	<p>Conforme se señaló anteriormente, la Comisión no es competente para realizar procesos de reestructuración del personal que pertenece al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ni a sus diferentes órganos o dependencias, pues la determinación del personal necesario para la atención de los diferentes trámites y procesos deben efectuarse a través de los mecanismos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, Ley Orgánica del Servicio Público, Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito y su normativa conexas.</p>

Con base en las recomendaciones y sugerencias ciudadanas se elaboró un [Plan de Trabajo](#) con acciones para mejorar la gestión institucional.

Informe Final de Rendición de Cuentas 2020

Control del documento	Nombre / Cargo	Firma
Consolidado	Karla M. Aguirre Asistente de la Dirección de Planificación y Procesos	
Redacción, corrección y diseño	Mónica Gallego Jefa de Comunicación Social	
Revisado	Patricio Chambers Director de Planificación y Procesos	
	Dora Arias Directora de Asesoría Jurídica	
	Hugo Guerrón Director de Talento Humano Administrativo Financiero	
	Gabriela Figueroa Directora de Investigación	
	Javier Perugachi Director de Prevención y Control	
	Nicolás Cueva Secretario General	
	Omar Silva Jefe de Tecnologías de la Comunicación e Información (e)	
Aprobado	Michel Rowland Presidente	

Documento	Páginas
Informe Final de Rendición de Cuentas 2020 de Quito Honesto	59